



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACTA N°. 07 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE ABRIL DE 2019

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, 09 de abril del 2019, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Lic. Silvia Castillo Vargas, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo)
2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
4. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
5. David Eslado Vargas (Jauja)
6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Se dispensa la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en Contra /Abstención.

Seguidamente se pide la Aprobación del Acta N° 06 de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2019.

Si estamos de acuerdo sirvanse levantar la mano... Por **UNANIMIDAD** - se aprueba la dispensa del Acta de Sesión Ordinaria de fecha **19 DE MARZO DEL AÑO 2019.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

1

Castillo
025939414



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

- Oficio N° 0085-2019-GRJ/DREJ. Asunto: Remite informe sobre el estado del proceso administrativo disciplinario contra Director de la UGEL Junín.
Para **conocimiento** de los Consejeros Regionales.
- Oficio N° 43-2019/MCRLO/JEF. Asunto: Solicito Ratificación de designación como Red de Salud Yauli- La Oroya. suscrito por el C.D Paul A. Oscanoa Lanos.
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 157-2019-GRJ/CR
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, con Oficio N° 43-2019/MCRLO/JEF, con el que solicita ratificación de designación como Red de Salud Yauli - La Oroya, suscrito por el Director del Centro de Salud La Provincia de Yauli-La Oroya, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.
- Oficio N° 001-2019-PCD-CPHCJ. Asunto: Reconsiderar la Ordenanza Regional N° 200-2015-GRJ/CR y se restituya el día de la Región Junín el 06 agosto de todos los años.
- Oficio N° 001-2019-PCD-CPHCJ. Asunto: Reconsiderar la Ordenanza Regional N° 200-2015-GRJ/CR y se restituya el día de la Región Junín el 06 agosto de todos los años.
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 158-2019-GRJ/CR
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 001-2019-PCD-CPHCJ, suscrito por el Fructuoso Camayo Cerrón - Presidente del Consejo Directivo, Marino Blanco Sáenz - Director de Educación y Cultura; Humberto Peña Rosales - Director de Asuntos Jurídicos; Elber J. Cozar Mateo - Director de Comunicaciones e Imagen Institucional, con el que solicitan reconsiderar la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Ordenanza Regional N° 200-2015-GRJ/CR y se restituya el Día de la Región Junín el 06 Agosto de todos los años, a la Comisión Especial Bicentenario.

- Oficio N° 006/2019-ASONADED-REGIÓN JUNÍN. Asunto: Solicito reconocimiento a la asociación ASONADED-Región Junín.
- Oficio N° 005/2019-ASONADED-REGIÓN JUNÍN. Asunto: Solicito reconocimiento y condecoración.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 159-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 006/2019-ASONADED-REGIÓN JUNÍN, con el que solicita reconocimiento a la Asociación ASONADED-Región Junín. Oficio N° 005/2019-ASONADED-REGIÓN JUNÍN, con el que solicita reconocimiento y condecoración, a la Comisión de Permanente de Educación, Cultura.

- Oficio N° 095-2019-MDP/A. Asunto: Solicito conceda participar y realizar pedido con equipo técnico ante sesión de Consejo Regional a realizar el día 09/04/2019.
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

- Oficio N° 05-CM-2019. Asunto: Elaboración del perfil y expediente técnico del proyecto "Mejoramiento vial del cono Noreste del Distrito de El Tambo comprendidos por los sectores de Umuto , AA.HH. Juan Parra del Riego, Asoc VIV Miriam de sala, Batanyacu, Aza, la Esperanza, AA.HH San Martin, AAHH San Pedro, Saños Grande, Ancalayo, Hualahoyo, cc, de Paccha y Distrito de San Agustín de Cajas Junín ".
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

- Oficio N° 51-2019-DREJ/UGELH-CETPRO-H. Asunto: Solicito Intervención en sesión de consejeros para exponer problemática de obra del CETPRO Huancayo con código SNIP N° 59072. Suscrito por la Dra. Natali Patricia Cerrón Bruno.
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 160-2019-GRJ/CR
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación de la Dra. Natali Patricia Cerrón Bruno – Directora del CETPRO HUANCAYO, para la exposición de la problemática sobre incumplimiento de asignación de presupuesto del proyecto denominado "Mejoramiento integral de la infraestructura educativa del CETPRO HUANCAYO".

- Oficio N° 02-2019-OEP. Asunto: Renovación o repotenciación de todas las maquinarias pesadas, suscrito por los trabajadores como operadores y choferes de las distintas maquinas del Gobierno Regional Junín.
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 161-2019-GRJ/CR

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

CONSEJO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, Oficio N° 02-2019-OEP, en el que los trabajadores y operarios del Gobierno Regional Junín solicitan la renovación y repotenciación de las maquinarias pesadas, a la Comisión Permanente de Infraestructura.

- Reporte N° 075-2019-GRJ-GGR. Asunto: Remito propuesta de candidatos para representantes de EPS Municipal Mantaro S.A.
- Reporte N° 074-2019-GRJ7GGR. Asunto: Remito propuesta de candidatos para representantes de EPS Sedan Huancayo S.A.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

- Reporte N° 50-2019-GRJ/GRDS. Asunto: Sobre Acuerdo Regional N° 131-2019-GRJ-CR. El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

- Informe Técnico N° 27-2019-GRJ-GRI-SGE. Asunto: Solicito priorización de proyectos dispensando trámite de comisiones. (Informe N° 159-2019) El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

- Informe Legal 186-2019-GRJ: Asunto: Referente a la suscripción del convenio específico interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Empresa de Servicios Industriales de la Marina SIMA Perú El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

- Memorando N° 183-2019-GRJ/GRRNGMA. Asunto: Remito plan de trabajo. Para **conocimiento** de los Consejeros Regionales.

- Memorial de la Región Junín. Asunto: Para hacer de su conocimiento que la acción de expresión en el manifiesto del agua y su bandera de lucha del movimiento anti privatización, suscrito por las Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento de agua potable, las Comunidades Campesinas, Sociedad Civil, Comités, Usuarios de agua potable.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 162-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Memorial de la Región Junín, en el que las Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento de agua potable, las Comunidades Campesinas, Sociedad Civil, Comités, Usuarios de agua potable hacen de conocimiento su expresión de manifiesto contra la privatización del agua, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para el trámite que corresponda.

- Memorial s/n. Asunto: "Creación de la pista atlética oficial olímpica y consecuentemente la construcción del centro de preparación atlética Regional" en la Provincia de Junín. Suscrito por los Ciudadanos y Organizaciones Deportivas de la Provincia de Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 163-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Memorial s/n, en el que los ciudadanos y Organizaciones Deportivas de la Provincia de Junín, solicitan la creación de la pista atlética oficial olímpica y consecuentemente la construcción del centro de preparación atlética Regional en la Provincia de Junín; a la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Se invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Informa, que el día sábado 30 de marzo hizo una inspección a las zonas afectadas, por los derrumbes en la zona de Acopalca, la zona de Chucusunta, San Pedro, Yanangillo, Chiquistambo, Condeypaccha, y sin embargo en ninguno de esos últimos lugares no tienen acceso por ninguna de sus carreteras, asimismo se hizo la visita conjuntamente con la Sub Gerencia de Desarrollo del Gobierno Regional Junín y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Tarma, en el que se llevó el apoyo correspondiente, como camas, calaminas, colchones, frazadas, agua, etc.
2. Informa, que el día domingo 31 de marzo visitó la zona de Cachiyacu del Distrito de Wasawasi, que también fue afectado por el deslizamiento en las carreteras, asimismo se ha visto el trabajo de limpieza de vías.
3. Informa, que el día miércoles 03 de abril, su persona recibió una denuncia por parte de los padres de familia de la Institución Educativa Rosa de Santa María, debido a que ya la Directora Carmen Beatriz Palomino Yurivilca, esta denunciada por abuso de autoridad, usurpación de funciones, maltrato de docentes y padres de familia. Se tiene conocimiento del mal actuar de la Directora desde el día 13 de marzo, también acompañó a los padres de familia porque hubo una denuncia ya que no quisieron matricular a un menor de edad de inicial de 5 años, cuando se hizo la visita correspondiente se encontró con el representante de la UGEL, el Director de la UGEL Tarma, en el que se dieron cuenta que la Directora cobraba el tema de APAFA, sin embargo el Centro

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

Educativo no tiene APAFA, ella hacia las funciones de APAFA, ella cobraba el dinero, y cuando se le pregunto a ella misma, ella desmintió que hacia esa cobranza, sin embargo en la parte posterior de la Escuela se encontró un letrero que decía se premia a los padres de familia por hacer el pago de la APAFA sin que el Centro Educativo cuente con APAFA, se hizo conocimiento del especialista, del Director de la UGEL quienes tomaron nota, sin embargo el 03 de abril nuevamente se vuelve con el mismo problema, que la Directora no quería entregar los cuadernos de actas de los padres de familia de la APAFA, por ello es que se hizo la denuncia correspondiente, se ha ingresado ya un documento en el que se está pidiendo al Director de la UGEL para que indique cual es la situación de ese tema, ya que se sabe que tiene un proceso administrativo disciplinario, pero se ha pedido que se informe con más detalle sobre dicho proceso administrativo que está teniendo la Directora de ese Centro Educativo.

4. Informa, que en el tema de representatividad, el día de ayer acompañó en el ciclo académico del año escolar de la Universidad Nacional Alto Andino de Tarma, puesto que es el primer inicio de ciclo después del distanciamiento que tuvo la Universidad.
5. Informa, que el día sábado también acompañó al señor Alcalde para la inauguración de cuatro módulos de seguridad ciudadana.
6. Informa, que tiene de conocimiento de una denuncia que presento la Lic. Esmeralda Pizarro Chimpiñari que es Especialista N° 02 de la secretaria de la DREJ Huancayo, quien ha solicitado la anulación de 150 títulos falsos y lo ha presentado el 09 de marzo al Director de la UGEL Huancayo para lo cual no se tuvo pronunciamiento alguno.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa, que el día 28 de marzo, a raíz de todos los siniestros que ocurrieron en la Provincia de Chanchamayo, Satipo, la labor que hizo al respecto fue coordinar con las autoridades de Jauja para poder de alguna forma recolectar y llevar un apoyo a la población necesitada con víveres no perecibles, con mucho agrado se ha podido notar que con mucha voluntad la población de Jauja a estado otorgando la ayuda humanitaria, por lo que en el trayecto se estará trasladando a Perene, San Luis de Shuaro, el mismo Chanchamayo, Palca, y el Distrito de Monobamba que también fue afectado, con el colapso de vías, ya se están tomando acciones. Asimismo, felicita el compromiso de los consejeros que han estado prestos a servir a sus provincias.
2. Informa, que el 01 de abril, estuvo evaluando y viendo el estado situacional de la Agencia Agraria de Jauja, en el que pudo evidenciar a raíz de las denuncias de la misma población, que casi 250.000 mil plántones de árboles que han estado funcionando en algunos viveros forestales en el Distrito de Acoya, Sincos, Yauli, Pomacancha, Huaripampa, Muquiyayuyo se han hechado a perder.
3. Informa, que el día 02 de abril visito el Distrito de San Lorenzo y evidencio el estado crítico del Puesto de Salud, se necesita implementar con un médico y si se puede se debería contar un médico serunista dado que está en la misma carretera central y hay buena concurrencia de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

población. Asimismo, ese trabajo se estuvo realizando en coordinaciones con el Alcalde Distrital, se está haciendo las gestiones con la Red de Salud de Jauja y la Dirección Regional de Salud.

4. Informa, que el día 08 de abril se estuvo finiquitando las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud, la Municipalidad Distrital de Ricran, porque como se recordara se hizo un pedido de instalación de aulas prefabricadas a raíz del último sismo que afectó el día 14 y 15 de febrero en la I.E. 30470 del Distrito de Ricran, entonces con mucha alegría se pudo ver que ya se está concluyendo las coordinaciones y en esta semana debe estar concretándose la instalación de las aulas prefabricadas que está necesitando el Distrito de Ricran.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:

1. Informa, que el día jueves de la semana pasada se reunió con personas civiles que son profesores, trabajadores mineros quienes manifestaron su incomodidad respecto a los transportistas de la ciudad de La Oroya - Morococha quienes no quieren transitar por la margen izquierda debido a la situación en que se encuentra la ruta de la ciudad de El Tambo, sin embargo, no solo es el Distrito de El Tambo si no otros Distritos más de la ciudad de Huancayo. Los profesores y trabajadores mineros han manifestado su molestia debido a que ellos tienen que hacer doble viaje ya que viajan de la ruta margen derecha que es por Cochabamba, Mito. Ejemplo: De Concepción a Huancayo en auto es 30 minutos y en combi es como 45 minutos más, en razón del mal estado de las carreteras.
2. Informa, con respecto al incremento de los animales callejeros, es una iniciativa de la Provincia de Huancayo. Pero también debe ser iniciativa del Gobierno Regional. A todo ello se debe hacer un llamado de atención a las personas que dejan en abandono a los animales, sin embargo, ello no debe ocurrir ya que los animales también necesitan respeto y protección.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Informa, que se ha desarrollado el taller de presupuesto participativo en la Provincia de Junín, ello se desarrolló el 28 de marzo, donde su persona estuvo presente para ver la ejecución de la misma.
2. Ese mismo día como es de conocimiento del público toda la selva central incluido uno de los Distritos de la Provincia de Junín han sufrido estragos de la naturaleza, lo que quiere manifestarle al Consejo Regional, pareciera que la Provincia de Junín sufre de alguna anomalía de divisibilidad social dentro de la Región, porque acaba de escuchar a sus colegas de las demás Provincias y mencionan que han sido declaradas en estado de emergencia como es Satipo, Chanchamayo y demás Provincias, sin embargo no se menciona a la Provincia de Junín. La provincia de Junín también sufrió en uno de sus Distritos, el cual fue declarado en estado de emergencia como es el Distrito de Ulcumayo. En ese sentido agradece al Consejero de Jauja, Consejero de Chanchamayo que han estado ayudando a atender a todas las personas que habían sido afectadas. También el de hacer notar a todas las personas que han sido afectadas, efectivamente

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

por esta anomalía de invisibilidad de la Provincia, muchas veces la atención demora en llegar a la Provincia Junín y al Distrito. Se tuvo un Centro Poblado bastante afectado que era Raimondi y hasta el momento no se ha terminado de atender, entonces es necesario afianzar y buscar estrategias para poder atender mejor a todas las zonas más distantes de la Región.

3. Defensa Civil juntamente con el Gobernador el día lunes 01 de abril tuvieron una reunión juntamente con la Dirección Desconcentrada INDECI donde se propuso estrategias de gestión para darle solución a las zonas que colindan con Cerro de Pasco, la predisposición existe, sino que también la misma predisposición debe existir en los trabajadores del Gobierno Regional que a veces hacen lento el trabajo declarando estados de emergencia donde necesitan correr con mayor urgencia en este tipo de situaciones. Por lo que estará haciendo el seguimiento correspondiente.
4. Informa, que existe un problema social en el Distrito de Carhuamayo, mencionaba también en sesiones anteriores que hay un Proyecto Minero que se encuentra en exploración y el día de ayer tuvo una reunión juntamente con la población donde se nota que la población está perdiendo la calma y posiblemente más adelante se desate algún tipo de conflicto social el cual como autoridades y como Consejo Regional es necesario anticipar y atender, porque no queremos tener problemas respecto a la Minería como se está dando en otras regiones.

CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Informa, que el día de ayer a solicitud del Consejero Clever Mario Mercado Méndez, visitaron por la mañana al Distrito de Carhuamayo llegando a las 10:00 a.m donde esperaban los regidores y cientos de personas en la plaza principal de Carhuamayo; se les escucho a todas las entidades vivas de ese Distrito, en horas de la tarde se dirigieron al sitio donde se está extrayendo muestras de mineral y para ver la magnitud de lo que está pasando.
2. Informa, que la ciudad de Yauli La Oroya es la única Provincia de todo el Departamento que no tiene Red de Salud, una Unidad Ejecutora, sin embargo siempre se ha desatendido, asimismo menciona que tiene la Resolución de creación de Red del 2012, curiosamente antes de salir la gestión anterior emite una Resolución Directoral donde la Red de La Oroya viene hacer Micro Red, se está en ese trámite, se está concluyendo el tema del expediente técnico, se tiene todos los instrumentos de gestión, ya se ha sustentado, favorable de la Dirección de Salud.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ:

1. Informa, con respecto a los desastres ocurridos por la naturaleza, también se ha visto que las carreteras por diferentes lugares han estado solicitando ayuda humanitaria, entonces cree que los recursos son limitantes, se tiene que tratar con algunas Gerencias para la atención correspondiente.
2. Informa, que se ha hecho un recorrido por el lado de cono norte de Huancayo de Umuto hasta Cajas, por el recorrido de una vía alterna para la carretera central. La carretera de quebrada onda hasta la entrada del Tambo está deteriorada, y nadie hace nada.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

La Municipalidad del Tambo decía que iba coordinar con pro vías, pero lamentablemente no hay nada, sin embargo, cuando se obstruye el lugar, o cuando hay toma de locales muchos vehículos se quedan colapsados, es una vía que necesita mantenimiento, se tiene que intervenir y hacer un expediente técnico y posteriormente para hacer una intervención de tal manera que sea una vía utilizada.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Informa, que ha participado en las diferentes actividades, con pobladores de Satipo para ver el tema del estado situacional del proyecto mejoramiento y ampliación de servicio de protección contra inundaciones en la localidad de Satipo, para ello menciona que el proyecto está dividido en tres etapas por un presupuesto total de 92 millones. La primera etapa consta de 20 millones, segunda etapa de 45 millones y la tercera etapa en 25 millones.
2. Informa, que se ha participado con un grupo de jóvenes en brindar el apoyo a los hermanos de selva central; se recolectó víveres, productos no perecibles entre otros, fueron inventariados y se envió a través de la oficina de Defensa Civil al lugar del desastre.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Informa, que como bien saben ante los desastres ocurridos en Selva Central, también Ulcumayo Junín y Tarma, han sido atendidos por sus autoridades, sin embargo, toda ayuda ante este tipo de desastres no es suficiente. Por ello su persona no fue ajeno a ello y fue participe en llevar ayuda humanitaria, llevando víveres a San Luis de Shuaro, se ha presenciado que hasta las losas deportivas se han inundado, se ha entregado al Alcalde de Chanchamayo víveres, ya que se respeta el orden jerárquico, el Alcalde ya tenía un mapeo de las zonas afectadas, también se espera que el Gobierno Regional haga el seguimiento correspondiente.
2. Informa, que el 08 de abril se participó en la conmemoración de los 91 años de la figura emblemática Picaflor de los Andes que es conocido como Víctor Ángel Gilma Alva que es un representante del folclore del huaylash dando como personaje de identidad wanka en el que hizo un acto simbólico de parte del Ministerio de Cultura. Entonces se espera que este hecho quede en la memoria para poder tener un tema de identidad algo que el Gobierno también quiere instaurar.
3. Informa, que el día 09 de abril, hablo con el Director de la I.E. Mariscal Castilla de El Tambo, el cual muestra su preocupación, que como se sabe a inicios de año varios padres de familia se han acercado al Gobierno Regional preguntando del porque la obra se ha paralizado, y el Gobierno Regional responde que había problemas, que el expediente estaba mal hecho, hubo un acuerdo entre el Gobierno Regional a través de la Oficina de Infraestructura y los padres de familia de la Institución Educativa Mariscal Castilla, en el que acordaron que iban a levantar las observaciones y como acuerdo se levanta un acta de fecha 07 de abril, sin embargo hasta ayer no hay respuesta del Gobierno Regional. Por lo que pone de conocimiento al pleno de Consejo de que el área de infraestructura no está cumpliendo y ello al final conllevará a ciertos problemas,

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

se debe respetar fechas y acuerdos. Creo que no se debe permitir que el presupuesto se ponga en riesgo y se espera toda la atención del Gobierno Regional, ya que está gestionada el presupuesto, perfil, solo se espera en todo caso al área de infraestructura que observe o el área de supervisión le dé respuesta ya que está faltando a su compromiso, y así pueda proceder a su ejecución. La educación no se puede esperar.

4. Informa, que tiene respuesta del Ministerio de Educación de un documento llevado por su persona con fecha 17 de enero del 2019 en el cual solicito respecto al COAR Junín, el cual respondió con fecha 28 de marzo cree que no se dio la debida importancia y cree que después será a solicitud de reconsideración el Colegio de Alto Rendimiento que funciona momentáneamente en Chongos Bajo es momentáneo y su recurso va ser en el Distrito de Ahuac, ya hay precedentes de que este documento se viene trabajando desde el 2014. Y el Ministerio responde a lo que el consejo afirma que no se esta tan en lo cierto como se dice que es camino a la privatización.

El documento suscrito menciona que no hay en ninguna de las cláusulas que se ira a la privatización solo servicios no educativos sin embargo lo pasara en la siguiente sesión. Cree que el Consejo Regional debe dejarse de dichos, son Consejeros Regionales y se debe hablar con documento en mano y no con palabras.

Lo que es Huancavelica, Pasco, Junín, Cuzco, con fecha 27 de enero del 2019, el Gobernador Pedro Ubaldo Polinar Gobernador de Pasco se pronunció ante el Ministerio de Educación donde en su punto de vista menciona mantener COAR Pasco dentro de la iniciativa financiada COAR Centro. Sin embargo, este Consejo se pronunció en contra. Por lo tanto, considera que el tema del COAR es un tema de mayor análisis se mencionó ante este pleno que no se podía tomar decisiones sin opinión técnica, sin embargo, todos se han dejado llevar, también hace mención de que él está presentando documentos no su punto de vista personal.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Informa, que el 29 de marzo el mismo día que ocurrieron los desastres en Chanchamayo, estuvo presente en el parque Kennedy en el expo tours 2019, con la finalidad de invitar a todas las personas a que visiten Chanchamayo, selva central, Tarma y toda la Región Junín. También estuvo presente el Director de DIRCETUR, pero en realidad todo fue opacado por el tema de los desastres ocurridos en la Región Junín. De inmediato todos se constituyeron a la zona para coordinar ya que como autoridades tienen que estar presente en ese tipo de situaciones. La entrega de las fichas la entregan las Municipalidades, el desastre fue fuerte.
2. Felicita, a INDECI Nacional por la inmediata ayuda, de igual manera al Ministro Zevallos que ha apoyado sobre todo en la declaratoria de emergencia; en consecuencia, se han podido dar todas las Directivas para la atención inmediata para los Distritos. Lo primero que debieron hacer es la ficha, pero ha demorado un poco la ficha toda vez que eran amplio los informes.
3. Por otro lado las ayudas humanitarias han estado llegando, acá también estuvo presente el Gobernador Regional, la Oficina de Defensa Civil, INDECI Nacional y la PNP, resaltar el trabajo de las autoridades locales, se ha estado presente en todas los Distritos con el trabajo que

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

corresponde, señala la cantidad de damnificados que es de 791, afectados 1885, se tiene 4 puentes debilitados por parte de los desastres ello es a un 90% porque todavía el reporte de la ficha número 03 correspondera a Defensa Civil, en los próximos días se tendrá a un 100%.

4. Informa, que se tuvo una reunión en la ciudad de Lima con el Ministro Vicente Zevallos, quien es el encargado para la Región Junín para que apoye todas esas coordinaciones, el cual se tocó y tuvo tres acuerdos: uno de ellos es apoyar humanitariamente a los afectados ante los desastres de emergencia, punto dos, es que en los próximos días van estar en selva central para hacer la evaluación de todos los sectores, educación, salud y demás. Asimismo, Defensa Civil tiene varios proyectos como es la defensa ribereña, ya que el desastre ocurrido es por falta de defensas ribereñas. El mismo Ministro se comprometió en volver a la zona de Chanchamayo.
5. Informa, que visito el Centro Poblado San Juan de Centro Utiki de Pichanaki, en el que tuvo una reunión con las autoridades. Ante ello también visito el Puesto de Salud, donde cuenta con 5 colaboradores, médicos, técnicos, el personal médico solo trabaja de 8 de la mañana a 5 de la tarde, máximo 6 de la tarde, es decir si el paciente se enferma a las 7 lamentablemente tiene que bajar dos horas hacia Pichanaki, entonces lo que se busca es que tengan consideración ya que la salud es derecho de todos.
6. Informa, que visito la hidroeléctrica la virgen, donde observo que ellos hicieron un muro de contención y ese muro de contención lógicamente desvió el río tama hacia la carretera central, como ustedes lo tienen la copia el cual es lamentable que por culpa de esta hidroeléctrica la selva central está pasando solamente por horarios de 12 a 2 de la tarde y en la noche, ya que en el día es intransitable.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Informa, que el 28 de marzo quedara gravado en memoria de muchos, ya que después de muchos años sucedió el desborde de perene, eran las 5 de la mañana, y se veía como aumentaba el caudal del río, aunque se miraba la desesperación de muchos vecinos, asimismo se evacuo a los vecinos, ya que algunos perdieron sus viviendas.
2. Informa, que el día viernes ya pasado todo lo ocurrido, se comunicó a Defensa Civil de la Región, y desde su posición saluda la acción inmediata del Gobernador bajo la Sub Gerencia del señor Vertone quien inmediatamente agilizo la ayuda humanitaria a los hermanos damnificados, quien en horas de la tarde arribaba al Distrito de San Ramón, en el que se otorgó 285 frazadas, víveres no perecibles, el cual se depositó en el almacén de la Municipalidad Distrital de Chanchamayo para que el a su vez destine a los Alcaldes Distritales, y los Alcaldes Distrital deriven a las personas damnificadas, porque se puede observar que había un montón de personas damnificadas.
3. Informa, que el día 30 de marzo tuvo una reunión con las autoridades, estuvo presente el Gobernador donde se formó comisiones de trabajo, juntamente con la Sub Gerente de Chanchamayo a la Comunidad Nativa Pampanichi en el que se llevó víveres, frazadas, catres,

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

calaminas, tripley, ya que había 13 familias damnificadas que lo han perdido todo, entonces ya se hizo la entrega correspondiente. Felicita la rápida acción de parte de las autoridades.

4. Informa, que el día sábado 30 de marzo a horas de la tarde, el Gobernador arribo con dos camionetas con víveres donde él personalmente hizo la entrega en Santa Rosa Distrito de Perene, también hizo la entrega a la zona de Río Punpuriari, Santa Rosa de Ubiriki, Bajo Aldea y más noche estuvo en Pichanaki conjuntamente con el Alcalde y con los hermanos damnificados de la zona. También se hizo llegar a los hermanos de Zangani. Ese mismo día hicieron las instalaciones de carpas médicas, para poder atender a todas las personas que han sufrido en este desastre.
5. Informa, que el día jueves 04 de abril se reunió con las autoridades de Ubiriki y también con algunas autoridades que viven en la ribereña del Distrito de Perene quienes están pidiendo la rápida intervención de la empresa encargada del puente Ubiriki para que puedan ver la defensa o las defensas ribereñas. El clamor del pueblo es que piden la inmediata intervención de los encargados para proyectarse en cuanto a las defensas ribereñas.
6. Informa, que el día domingo 07 de abril se reunió con las autoridades de Kibinaki, donde se ha apertura una pequeña biblioteca municipal, por lo que agradece a la gestión del Alcalde. También ellos recalcan las defensas ribereñas cree que es un punto muy importante para poder tomar un tema, para culminar, hace mención a que el río perene afecto al puente noruega en el Distrito de Perene. Por lo que se conversó con las autoridades pertinentes. Asimismo, se está en la espera de que se firme el convenio marco y el convenio específico para que se pueda ejecutar el puente de doble vía que va por buenos caminos.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Felicita, a todas las autoridades de toda la Región, y a los diferentes Consejeros de las diferentes Provincias que se han responsabilizado en brindar un granito de arena, es decir de que la población dañada sea atendida. Por su parte en la Provincia de Satipo pudo participar de todo el traslado en coordinación con el Alcalde Mazamari, juntamente con el Ejército Peruano y demás autoridades. Mientras que toda la Región estaba concentrada en Chanchamayo un poco descuidaron algunas de las comunidades de la Provincia de Satipo.
2. Felicita, a la autoridad de Río tambo de la comunidad de Auki, quien brindo la ayuda correspondiente, ya que la zona también sufrió consecuencia producto de las fuerzas de la naturaleza del encause del mismo río Perene, en cuanto a la magnitud del daño, trajo como consecuencia más de 36 familias damnificadas, desborde, e inundaciones afectando a viviendas y áreas de cultivo como plantaciones de plátanos, yucas y otros de pan llevar de esa misma localidad y aledaños, entonces el mismo Alcalde se pudo constituir al lugar de los hechos para hacer el reporte y así la Región también pueda ir, a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil, ya que no han sido atendidas por las autoridades pertinentes en ese momento, solo el Alcalde del mismo Distrito ayudo a su población.





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

3. Informa, que la semana pasada se llevó el presupuesto participativo de parte del Gobierno Regional en la Provincia de Satipo, donde han participado la mayoría de los representantes y autoridades de los diferentes anexos, localidades y comunidades de la Provincia de Satipo. Asimismo, se observó que hay muchas necesidades y obras que se requieren en su sector, prácticamente se ha llegado a tener una buena participación de la población, entonces no se debe deslindar el compromiso de parte del Gobierno Regional Junín. Estuvieron Alcaldes, Regidores apoyando las diferentes obras que se requiere en cada Distrito. Por lo que felicita a todos los que participaron para que el proyecto se lleve a cabo de la mejor manera.
4. Informa, que ayer tuvo una reunión con los miembros de la Comisión de Educación y el Director Regional de Junín para ver el tema de varias denuncias que han sido derivadas dentro de la Comisión, como es el caso de la denuncia contra el Director de Pangoa, en el que admite que hay irregularidades pero que desconoce, quien hizo la denuncia respectiva es el Consejero José Vander Villazana Flores quien hizo la entrega de la información, la comisión llegó a la conclusión de que se debe informar a Consejo Regional, ya que el Director se comprometió a proceder de acuerdo a norma la apertura de un proceso administrativo contra los responsables, ya que se ha visto como conclusión de que si se cometió irregularidades.
por otro lado, el caso del Director de Satipo, quien tiene denuncia referente a un tema administrativo contra el Director de la UGEL Satipo Mg. Rubén Ismael Soria Bustamante, también hay 26 denuncias en solo cargo, denuncia administrativa contra el Director de la Unidad de Gestión Educativa de Satipo Mg. Rubén Soria Bustamante, por transgredir, y tener interés de conflicto y el tener ventajas indebidas, presionar amenazas, solicitando el procedimiento administrativo disciplinario. Por lo que en su momento pedirá que pase a la Comisión de Educación.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Informa, que tuvo una reunión con el Director de Educación Junín y la Comisión de Educación, sobre los hechos irregulares de los seis vehículos que se ha donado en diciembre del 2017 por parte de COFOPRI. Asimismo, informa de que en Pangoa se ha suscitado hechos en referencia al Hospital de Pangoa, el conflicto y también los trabajadores nombrados de ahí que trabajan 24 horas al día. Y pregunta si una persona puede trabajar 24 horas al día sin descansar durante 10 días seguidos y nuevamente es contratado por una SERVIS privada para pagarle adicionalmente 10.000 soles a cada trabajador nombrado, como nombrado ganan un sueldo promedio de 10.000 soles. El Director de la Red de Salud de Pangoa, hoy se tiene un nuevo Director que entro el día sábado, pero entro de una forma muy vergonzosa, ingreso de una forma como si fuese un asalto, sin tener la llave del ex Director de la Red de Pangoa, el nuevo director ha ingresado con sus allegados por la ventana y ello está en las redes sociales, y la pregunta es si hay algún afán de o disputa por el poder de poder llegar ahí a la Dirección. Con que afán entran el sábado, sin el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

permiso del Ex Director, tiene que pedir por conducto regular en mesa de partes la Resolución nueva que se ha emitido por el Gobernador Regional como Director nuevo.

Los médicos ganan en 20 días 20 mil soles en promedio y ello tiene que ser investigado porque la población está cansada, aparte se está haciendo mal uso del dinero del presupuesto del Hospital de Pangoa, dan un pésimo trato, la población en estos días va tomar el Hospital. Como autoridades tenemos que poner un alto contra todo esto para intervenir sobre estos hechos irregulares que se han presentado, se tiene documento en mano y se debe conformar la Comisión investigadora y así la población no sea perjudicada.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa, que si bien es cierto se debe entender que la Provincia de Chupaca hace más de 50 o 60 años tiene una necesidad de una carretera de Pilcomayo – Chupaca, justamente que diversos Gobiernos han ingresado y lamentablemente hasta este momento no han hecho nada, ese es un tema que está en Pro vías nacional, se está elaborando el perfil y el expediente técnico. Pero el recuerda que cuando fue Consejero por la provincia de Yauli La Oroya más o menos se está hablando de 5 a 6 años atrás y dijeron que está en Pro vías nacional. Sin embargo, han pasado 5 o 6 años y siguen elaborando el expediente y perfil técnico, no sé si hacen una letra por día o por semana y que hasta ahora no concluye con el expediente técnico. Por otro lado, también en la época del doctor Alan García se ha declarado los colegios emblemáticos a nivel nacional. En la Provincia de Chupaca hay un Colegio Emblemático que es el 19 de abril, el cual es un Colegio de material rustico de adobe y lamentablemente por engaños no hay decisión política de parte del Ministerio de Educación para que se pueda construir el colegio. Imagínense que tiempo pasara para mejorar la infraestructura. Entonces va ser pertinente que el consejo autorice para el viaje a Lima, para interceder y solucionar el problema con media tez.
2. Informa, que recibió la visita de los hermanos de Iscos que tienen la necesidad de hacer la construcción de un centro de salud en vista de que fue declarado en una situación de emergencia, en situación no habitable. Este es un caso en que el Gobernador Regional ha contraído un compromiso con el distrito, en todo caso voy a pedir al Consejo que se pronuncie y que tenga su consideración de forma inmediata.
3. Informa, que también hay una preocupación en el tema de corrupción en el Instituto José Antonio Encinas del instituto particular José Antonio Encinas en la Provincia de Huancayo. Si bien es cierto que se ha manifestado de que existe títulos falsos y lamentablemente se ha visto una indiferencia por parte de la Dirección Regional de Educación Junín el de poder asumir responsabilidades netamente administrativas para de una vez pueda corregir todas estas irregularidades.
4. Informa, que hay una preocupación, lamentablemente el tomógrafo no funciona y miren hoy en todos los medios de comunicación se escucha respecto a este tema, a partir de que una ex Consejera ha sido trasladada de la provincia de Satipo a Huancayo, y está en estado de coma.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Entonces pregunta si es la única persona que necesitaría el tomógrafo, si siendo ex Consejera hacen este tipo de zozobra, pregunta si la población que no es ninguna ex autoridad que tipo de atención está recibiendo. Es por ello que se dignó a citar al Director de la DIRESA Junín para que explique el estado situacional del tomógrafo, porque definitivamente son acciones que se tienen que tomar de inmediato.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pide, la conformación de una Comisión investigadora, sobre la problemática de desviación de 5 millones por pagos indebidos, pago irregular que se hizo a los médicos en el Hospital de Pangoa para esclarecer los hechos.

CONSEJERO DELEGADO: Propuestas.

PRESIDENTE:

CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA: Propone a José Vander Villazana Flores. 9 votos.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Propone a José Vander Villazana Flores. 3 votos.

VICEPRESIDENTE:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Propone a Luis Carhuallanqui Berrocal. 10 votos

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Propone a Jorge Vitoriano Rojas Gamarra. 2 votos.

MIEMBRO:

CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA: Propone a Jesús Lara Guerra. 8 votos

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Propone a Jorge Vitoriano Rojas Gamarra. 4 votos.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 164-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Investigadora, el cual estará conformado por los siguientes consejeros:

- Presidente: José Vander Villazana Flores
- Vicepresidente: Luis Carhuallanqui Berrocal.
- Miembro: Jesús Lara Guerra.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el plazo para presentar el informe respectivo, para la segunda sesión de Consejo del mes de mayo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pide, que la denuncia interpuesta del Sr. David Apolo Días sobre presuntos actos irregulares, sobrevaloración de muebles del año 2017, denuncias administrativas en la UGEL – SATIPO.
2. Pide, que la denuncia administrativa contra el director de la UGEL Satipo Mg. Rubén Ismael Soria Bustamante por transgredir la ley N° 27815, Ley N° 27444 y Ley N° 30225.
Denuncia administrativa en contra del director de la UGEL Satipo Mg. Rubén Ismael Soria, por haber incurrido en presuntas faltas administrativas de la UGEL Satipo, por haber administrado de Acuerdo a sus intereses políticos, personales y por actos de favoritismos, en complicidad con el asesor legal Dr. Helsides Leandro Castillo Mendoza, sin el respeto a la Constitución política del Perú, la ley y a los principios de procedimiento administrativo General, en agravio al Estado (UGEL Satipo), durante su gestión del 01 de agosto del 2016 a la fecha, por más de dos años y medio y su inmediata destitución de ambos funcionarios.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 165-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, las denuncias administrativas contra el Director de la UGEL Satipo Mg. Rubén Ismael Soria Bustamante, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura; para la investigación correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el plazo para presentar el informe respectivo, para la primera sesión de Consejo del mes de mayo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pide, que las presuntas irregularidades de pagos, nepotismo, irregularidades en la contratación en la UGEL Pichanaki. Pasen a la Comisión de Educación, Cultura.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 166-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, las presuntas irregularidades de pagos, nepotismo, irregularidades en la contratación en la UGEL Pichanaki, pide se pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Pide, exhortar a la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, cumpla con el acta suscrita que se hizo con los padres de familia de la Institución Educativa Mariscal Castilla.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 167-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, a la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, cumpla con el acta suscrita con los padres de familia de la Institución Educativa Mariscal Castilla - El Tambo, respecto a la culminación de la obra.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide, autorización para poder viajar a la ciudad de Lima y entrevistarse con los representantes del Ministerio para tocar el tema sobre la carretera de Huachac – Chupaca, sobre la Infraestructura del Emblemático 19 de Abril.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 168-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje a la Comisión Permanente de Infraestructura a la ciudad de Lima, para tratar sobre la carretera de Huachac – Chupaca, la Infraestructura del Emblemático 19 de Abril y otros temas de envergadura, a fin de buscar respuestas.

2. Pide, aprobar la participación del Director Regional de Salud en sesión de Consejo, sobre el tema del tomógrafo.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 169-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Director Regional de Salud, para que explique el estado situacional de los tomógrafos de la Región Junín.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ:

1. Pide, la participación del representante del cono norte para exponer la problemática de la carretera.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASNILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 170-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la participación del representante del cono noreste de Huancayo Sr. Fidel Mendoza Medrano, para exponer la problemática de la carretera cono noreste.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pide, se cite al Sub Gerente de Defensa Civil para que explique sobre la situación de emergencia que atravesaron las provincias el cual sufrieron el desastre, respecto al apoyo que se viene brindando a dichos lugares.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 171-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **CITAR**, al Sub Gerente de Defensa Civil para que la próxima sesión explique sobre la situación de emergencia que atravesaron las provincias respecto al apoyo que se viene brindando a dichos lugares.

2. Pide, se cite al Gerente de Recursos Naturales explicar sobre la problemática del Distrito de Carhuamayo respecto a la explotación Minera de Shaquipalco.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 172-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **CITAR**, Gerente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente para que la próxima sesión explique sobre la problemática del Distrito de Carhuamayo respecto a la explotación Minera de Shayipalco.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide, se cite al Director Regional de Agricultura para que informe respecto a los viveros forestales y las pérdidas de los plántones que hubo en el año 2017 – 2018.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 173-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **CITAR**, al Director Regional de Agricultura para que informe respecto a los viveros forestales y las pérdidas de plántones de pino en el año 2017 – 2018, en la Provincia de Jauja.

2. Pide, se cite al Director Regional de Educación Junín, para que informe respecto a la adjudicación de plazas docentes de los Institutos de la Provincia de Jauja.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 174-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **CITAR**, al Director Regional de Educación Junín para que explique respecto a la adjudicación de plazas docentes de los Institutos Tecnológicos de la Provincia de Jauja, bajo responsabilidad administrativa, debido a la no respuesta de parte de la DREJ.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide, y/o solicita al Director Regional de Educación Junín un informe escrito y verbal sobre el oficio N° 586-2019-GRJ-DREJ-SG de fecha 19-03-19 donde solicita la autorización para que se



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

deje sin efecto la inscripción de títulos pedagógicos del Instituto de Educación Superior Pedagógico “José Antonio Encinas” expedido con Resoluciones de 158 docentes remitido por el CPC. Esmeralda Pizarro Chimpiñari – Secretaria General DREJ.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 175-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Educación Junín para que explique respecto al oficio N° 586-2019-GRJ-DREJ-SG de fecha 19-03-19 donde solicita la autorización para que se deje sin efecto la inscripción de títulos pedagógicos del Instituto de Educación Superior Pedagógico “José Antonio Encinas” expedido con Resoluciones de 158 docentes remitido por CPC. Esmeralda Pizarro Chimpiñari – Secretaria General DREJ.

2. Pide, y/o solicita a la Gerencia de Infraestructura se manifieste acerca de la continuidad de la carretera Acobamba, Palcamayo, San Pedro de Cajas, Condorin en vista que ante el Consejo Regional se comprometió a dar una respuesta a la continuidad de esa obra después de 100 días de gestión.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 176-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a la Gerencia Regional de Infraestructura, se pronuncie respecto a la continuidad de la carretera Acobamba, Palcamayo, San Pedro de Cajas, Condorin en vista que ante el Consejo Regional se comprometió a dar una respuesta a la continuidad de esa obra después de 100 días de gestión.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiente Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA EL CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

PRIMER PUNTO: DERIVADO DE ESTACIÓN DE DESPACHO, OFICIO N° 095-2019-MDP/A, CON EL QUE SOLICITA SE LE CONCEDA PARTICIPAR Y REALIZAR PEDIDO CON EQUIPO TÉCNICO ANTE SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL A REALIZARSE EL DÍA 09/04/2019.

❖ **ALCALDE DE PERENE: (HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO).**

CONSEJERO DELEGADO: Invita a la primera autoridad - Alcalde de Perene.

ALCALDE DE PERENE: Saluda a los consejeros, al Gobernador Regional Dr. Vladimir Cerrón Rojas, y demás autoridades, representantes de selva central, transportistas, población de Perene.

En ese sentido señala de que Perene es un Distrito que tiene 240 anexos, 52 comunidades nativas y 13 centros poblados, son un promedio de 300 pueblos que forman parte del distrito de Perene – Provincia de Chanchamayo. En ese sentido físicamente son como 100.000 habitantes en el Distrito de Perene.

De las cuales se tiene graves acontecimientos a consecuencia de las lluvias, un Puente Noruega que data más de 50 años de vida, inclusive ese puente fue donado por el país Noruega, de las cuales el día que aconteció el encausamiento del río Perene, un promedio de 15 a 20 cm llegó a nivel del Puente Noruega, y ello a la fecha ha debilitado, la parte superficial inferior. A la actualidad los vehículos mayores, vehículos de carga pesada genera un problema y una inseguridad a los pobladores del Distrito de Perene, en ese sentido el proyecto ya venía encaminándose - la nueva construcción del puente noruega, tiene ficha y expediente técnico. Los informes técnicos, están pendiente para lo que viene hacer la suscripción del convenio entre el Gobierno Regional y SIMA Perú, para que, de esa forma, pueda ejecutarse un nuevo Puente Noruega, el cual va a beneficiar a más de 100.000 habitantes dentro del Distrito de Perene.

Asimismo, sugiere y pide adelantar la agenda respecto al convenio con SIMA Perú, para que se pueda volver a sus respectivas zonas teniendo una respuesta de los consejeros.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 177-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ADELANTAR, el punto de despacho sobre el Convenio Específico con SIMA - Perú, a solicitud del Alcalde de Perene Hermenegildo Navarro Castro.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



❖ **CONVENIO ESPECIFICO CON SIMA PERU:**

CONSEJERO DELEGADO: Menciona con respecto al Informe Legal 186-2019-GRJ: Asunto: Referente a la suscripción del convenio específico interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Empresa de Servicios Industriales de la Marina SIMA Perú.

Invita al Gerente General para que pueda fundamentar mejor ante el pleno del consejo.

GERENTE GENERAL REGIONAL: (Abg. LOLY WIDER HERRERA LAVADO).

Saluda, a los Consejeros Regionales, Alcalde de Perene y todos los presentes, en efecto a través del área técnica, partiendo de la Sub Gerencia de Estudios y Pre Inversión, Gerencia de Infraestructura, y el área de Asesoría Legal, evacuaron el informe, en el que se recomienda firmar el convenio específico con SIMA Perú, para la ejecución del proyecto, en este caso del Puente Max Honler, Puente Noruega, en el Distrito de Perene. El sustento es lo siguiente, el área usuaria recomienda principalmente en el campo de ejecución de puentes, por la trayectoria que tiene ejecutando puentes, y al no existir otra empresa que rompa el récord de SIMA Perú. Por ende, el área usuaria propone que se ejecute los proyectos con SIMA Perú.

Asimismo, señala que ya se desarrolló el convenio marco, ahora se busca firmar el convenio específico. SIMA es una Empresa del Estado, y no es privado, y cuando es del Estado se rige al Reglamento de La Ley de Contrataciones con el Estado, artículo 5° literal c), los convenios de colaboración u otras de naturaleza análoga, suscrito entre entidades, lo que por ley les corresponde, no se persigue fines de lucro, en ningún caso utilizara para las actuaciones, realizaciones del procedimiento de selección. Significa que el Gobierno Regional no va licitar, quien se somete a la licitación es SIMA Perú, no el Gobierno Regional, lo que hace el Gobierno Regional es encargar para que SIMA Perú, es especialista, y es el quien va ejecutar la obra, sujetadas a las normas de contrataciones. El Gobierno Regional se convierte en un ente que va controlar todo el proceso.

Siendo ello así, el ejecutivo solicita al Consejo Regional el respaldo para que se firme el convenio específico a viva cuenta que no exista otra Empresa con mayor solvencia a nivel nacional para ejecutar el puente, lo que se requiere son proyectos bien ejecutados, lo que se requiere es que sea una Empresa de mayor trayectoria en cuanto a ejecución de puentes.

Hace poco el Tribunal Arbitral, ha emitido una resolución declarando o confirmando la nulidad, que la gestión planteo, frente a esa entrega de buena pro, ya que la anterior gestión había entregado a una empresa china, y esa empresa china, nunca ejecuto ningún puente en el Perú, entonces cual es la garantía que ofrecen para ejecutar dos puentes importantes.

Por otro lado, con la firma del convenio, el costo es menos, lo que significa que se tendrá un ahorro en la ejecución del proyecto por lo menos más de 15 millones que se puede utilizar para obras como escuelas.

Lo que se requiere, o la intención que se tiene es de optimizar los recursos que se tenga un buen proyecto para la Región Junín siendo ello así, reitera el pedido a Consejo Regional para que apruebe el respaldo

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



y se materialice con el convenio específico. Y se encargue el ejecutivo para su intervención, naturalmente estos convenios tienen las cláusulas de anticorrupción.

CONSEJERO DELEGADO: Preguntas.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona, que recién le han entregado el documento y que personalmente aun no lo reviso, en todo caso quiere una explicación por separado, tanto el Puente Noruega, como el Puente Max Honler.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que cuando se pide un convenio específico, ya se sabe con quién se va a suscribir, por lo que se sabe que es con SIMA Perú.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pide, una cuestión de orden, se tiene el informe legal N° 186. Según el Reglamento Interno del Consejo se tiene que enviar los documentos con 48 horas de anticipación para revisarlos mejor. Solicita que se lleve para una próxima sesión, para un mayor análisis. Sugiere que pase a la siguiente sesión de consejo, para que puedan tomar una mejor decisión.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona, que se une al pedido del Consejero José Miguel Álvarez Rojas. Señala también que es falta de respeto, que el documento recién haga llegar, el cual es más de 200 hojas, es falta de respeto y se está violando las normas. La entrega de documentos debe ser con anticipación de 48 horas. No se está en contra de generar los puentes si no de la manera como se está haciendo las cosas.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que en el Artículo 71° (...) Los proyectos de Ordenanzas y Acuerdos de ser necesarios pasarán a Dictamen de Comisión. Los proyectos, así como los pedidos escritos de los Consejeros y Consejeras Regionales pueden ser dispensados del trámite de Comisiones, a pedido de su autor y con aprobación del Consejo. Los Dictámenes de Comisión o los que hubieren sido dispensados del trámite de Comisiones, pasan a la Estación de Orden del Día.

No podrá dispensarse del trámite de Comisiones los asuntos que afecten el patrimonio, los planes de desarrollo y/o el presupuesto del Gobierno Regional.

Los Dictámenes son pronunciamientos de las Comisiones Permanentes, Investigadoras o Especiales sobre temas específicos y de investigaciones o encargos expresos del Consejo.

Artículo 56°.- Se exceptúan los siguientes casos en que serán precisos más votos:

Mayoría Absoluta (la mitad más uno del número total de votos), para: Dispensar del trámite de Comisión a los proyectos de Ordenanza o de Acuerdo.

GERENTE GENERAL REGIONAL:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA E. CASDILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



En la anterior sesión se aprobó el convenio marco, que involucra y deja la posibilidad abierta de los convenios específicos, sin el convenio marco no podría hacerse convenio específico, frente a ello no habría cuestionamientos. Se firmó el convenio marco, por el tema de especialidad.

Sima es la única Empresa del Estado que tiene el monopolio, la experiencia, la garantía en lo que es el manejo de metal mecánico a nivel nacional, no hay otro. Desde el momento que se aprobó el convenio marco imagina que como consejeros habrán averiguado que SIMA es la única Empresa con capacidad de ejecutar puentes.

Retomando al tema del convenio específico

Max honler fue licitado el año pasado, fue entregado en buena pro el año pasado, correspondía a la gestión anterior firmar el contrato. Pero como todo funcionario tiene la obligación ineludible de realizar el control posterior, garantizar la legalidad. Y que se advertido varias irregularidades, y finalmente hubiera tenido perjuicio al firmar el contrato. Lo que se ha podido evitar es que haya obras paralizadas, lo que se ha querido es evitar generar perjuicios al Estado. Y eso ya es responsabilidad de esas autoridades. Razón por la cual el Ejecutivo ha planteado la nulidad de esa buena pro. Se emitió la buena pro, el OSCE evaluó y proyecto.

Particularmente asumió la defensa de parte del Gobierno Regional. Es decir, se retrotrajo al estado de inicio, corresponde al ejecutivo agilizar.

El área de infraestructura, después de haber analizado, ha concluido y ha recomendado en que esto se ejecute con SIMA Perú, y para garantizar la solvencia técnica, para garantizar la eficacia y la efectividad del proyecto es que se recabe el proyecto de todas las informaciones a nivel nacional.

Si hay un dato que es falso el ejecutivo estuviera incurriendo en el delito de falsedad. Esos documentos fueron requeridos a SIMA Perú, para garantizar la experiencia con SIMA Perú y como industria de metal mecánico. El puente tiene que ver exclusivamente con temas de metal mecánico. No se puede entregar a cualquier empresa que no tiene experiencia.

Entonces son dos temas importantes, el tema del proyecto que este bien ejecutado, y el tema presupuestal, y el tema de presupuesto también es menos de lo que se iba a gastar con una empresa privada. Se va gastar menos. Para darles el Puente Noruega al distrito de perene. Proyecto bien ejecutado.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona, que quiere que se le den la importancia a lo que va decir, se va aprobar un presupuesto de 131 millones 530 mil 656.86. no se está discutiendo si SIMA es buen ejecutor o no, porque el convenio ya se dio. Lo que se debería analizar acá, es porque 88.029 mil 396.40 para el puente comuneros, porque si las vías de acceso ya estaban saneadas, se tendría que ver el presupuesto de cómo se aseguraría, no se está hablando técnicamente se está hablando políticamente.
2. Menciona, que él no está en contra de SIMA Perú. Lo que se quiere saber es que no se debe repetir lo que paso en el puente comuneros y para eso el Gobierno debe garantizar con documento firmados y escritos y todo saneado. De que, si no se tiene documentos, cree que el Consejo Regional no se puede atribuir ni responsabilizar por presupuestar ese monto, porque no se está hablando de un monto muy infame es un monto muy grande. Pide al Consejo Regional que analice el tema, y que en la próxima sesión se tome una decisión.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona que quiere que se vote punto por punto, que el convenio específico es decir se vote por proyectos separados.

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, que no hay la opinión legal que el Gerente General solicita a la oficina de asesoría legal.
2. Pregunta, que significa confidencialidad. A que se refiere esa cláusula.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES.

1. Manifiesta, que el tema se trate en la siguiente sesión, para mayor análisis. Ya que la documentación no fue entregada con la anticipación debida.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que no encuentra la palabra respaldo. Por el contrario, al consejo le da una facultad de aprobar, no es función del consejo aprobar temas administrativos.

GERENTE GENERAL REGIONAL.

Quiere aclarar y no es que se va aprobar el presupuesto, se está entendiendo mal; acá no se va aprobar el presupuesto eso le corresponde al ejecutivo, acá lo que se está pidiendo es el respaldo para la firma del convenio específico, y si ustedes observan en la información también tiene informe presupuestal. Cuando hablamos de presupuesto se hablará de perfil y expediente. Es más, el tema presupuestal se encarga el ejecutivo. Y si es que no lo hubiera en el peor de los casos también el Ejecutivo es el encargado de gestionarlos. Eso es responsabilidad del Ejecutivo el tema presupuestal.

El Puente Noruega, y el Max Honler se va ejecutar porque es compromiso del Gobernador mismo. Y que tiene que conseguirse el presupuesto sí o sí.

Si el Puente Comuneros se lanzó a proceso de selección es porque tenía certificación presupuestal, entonces ese tema ya esta resuelto.

En el tema del puente noruega esta, en el proceso constructivo siempre hay observaciones, es más que precisamente por ello la ley y el reglamento de contrataciones te regula el tema de ampliaciones de plazas precisamente porque se puede presentar este tipo de inconvenientes, pero ello debe ser sustentadas técnicamente.

En lo que corresponde al Puente Max Honler si se tiene todos los tramites que corresponda para que no se tenga problemas. Precisamente para no tener inconvenientes.

Referente a la opinión legal, seguramente hay un error en el fotocopiado, piden a través de la gerencia las disculpas del caso. Pero si se emitió opinión legal. Razón por la cual emite opinión legal en el cual opina que resulta viables la firma del convenio específico. No esta opinando lo contrario.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA EL CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



No hay un argumento ni ninguna disposición legal que lo prohíba.

En cuanto a la modificación, el convenio se puede modificar siempre en cuando se modifique para algo mejor (mejorar).

Referente a la confidencialidad, es para el tema tributario de SIMA mismo. El Gobierno solo será un ente que va a controlar si se está cumpliendo tal igual como se señala en el convenio o no.

En el caso de apoyo o respaldo no hay ninguna prohibición, porque todo el desarrollo del procedimiento administrativo ha sido gestado en el Gobierno Regional conforme a su función, lo ha hecho estudios y proyectos, Gerencia de infraestructura, Asesoría Legal. Entonces en ese aspecto no hay ninguna prohibición. No hay ningún perjuicio legal.

CONSEJERO DELEGADO: hay un pedido del consejero Álvarez de llevar el tema en la siguiente sesión para analizarlo y tomar una decisión. Definitivamente hay ciertas dudas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Sugiere que son temas cruciales, que se tienen que evaluar mejor, y que sería bueno tratarlo en la siguiente sesión de consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que, por ser un tema de urgencia, también se podría llevar una sesión extraordinaria y que ello solo sea el punto de agenda.

Somete a votación, para que se convoque una sesión extraordinaria para ver el tema del convenio específico con Sima Perú. 10 votos.

En contra: 2 votos.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona, que el Gerente en la exposición fue claro. Por otro lado, hay toda una comunidad que vino y que desea una respuesta.

CONSEJERO JESUS LARA GUERRA:

1. Menciona, que existe preocupación de muchos pobladores, y lo que quiere Perene es la ejecución del Puente Noruega. el día de hoy se puede definir ese tema.

CONSEJERO DELEGADO Menciona, a partir de la programación de una sesión extraordinaria señala que sería para el día de mañana en la tarde de manera de sugerencia ya que es un tema urgente.

Propone que sea a las 03 de la tarde.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Sugiere que sea mañana a las 9: a.m ya que se avanza más rápido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que es un solo punto para tratar.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Propone que sea un día antes de la sesión del lunes.

ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Sugiere que sea en la tarde. Porque urge que se dé una respuesta al tema.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala, que, con la votación de cada uno de los consejeros, ese tema tiene que pasar a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que mañana se puedan reunir y en la tarde se pueda tener la sesión.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que es necesario que se evalúe el tema. Cede la palabra al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala, que analizando el tema y no apresurándose, asegura a los hermanos del Perene que el Acuerdo se va a dar, pero refiere que ellos quieren tener las garantías. Señala que ellos no pueden autorizar un Proyecto, que después va a tener problemas porque los predios no están saneados, porque no hay presupuesto. Agrega que se debe votar en la otra sesión para que puedan analizar los documentos.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se va a someter a votación que, para el día de mañana, a las 03:00 p.m. se convoque a una reunión extraordinaria para ver y tratar el único tema con respecto a la suscripción del Convenio Específico entre el Gobierno Regional y SIMA; refiere que levanten la mano los que estén de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: 04 votos, Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que mañana en la mañana, se toque el tema de la suscripción del Convenio Específico entre el Gobierno Regional y SIMA.

SECRETARIA EJECUTIVA: 04 votos, Consejero Delegado. Refiere que falta el voto de algunos Consejeros Regionales.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Refiere que hay una tercera propuesta.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que la Sesión Extraordinaria sea un día antes de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARGOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: 02 votos, Consejero Delegado. Manifiesta que falta el voto de dos Consejeros Regionales.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que pareciera que los Consejeros Regionales no están prestando atención. Refiere que se ha votado por mayoría para que el tema sea tratado en una Sesión Extraordinaria y pide a los consejeros Regionales que sean más coherentes con sus votos. Menciona que hay tres propuestas para el día de la Sesión Extraordinaria, siendo una de ellas que se desarrolle en la mañana, la otra propuesta que se desarrolle en la tarde y la tercera propuesta que sea un día antes de la Sesión Ordinaria. Señala que se va a someter a votación. Refiere que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se convoque una reunión para el día de mañana a las 03:00 p.m.; para ver el tema de la suscripción del Convenio Específico entre el Gobierno Regional y SIMA.

SECRETARIA EJECUTIVA: 04 votos, Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO: Señala que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se convoque una sesión extraordinaria para el día de mañana a las 09:00 a.m.

SECRETARIA EJECUTIVA: 05 votos, Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO: Señala que los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se convoque una sesión extraordinaria para el día 15 de abril, levanten la mano.

SECRETARIA EJECUTIVA: 03 votos, Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO: Señala que, en todo caso, el día de mañana se va a llevar a cabo la sesión extraordinaria a las 09:00 a.m.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que en todo caso va haber inconvenientes para que se reúna la comisión.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que se va a suspender por cinco minutos la sesión.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que se va a reanudar la Sesión de Consejo. Señala que va a dar lectura a las propuestas dadas. Refiere que él como Consejero Delegado ha propuesto que la Sesión Extraordinaria sea para mañana, a las 03.30 p.m. de la tarde, a fin de que la Comisión Permanente tenga el tiempo pertinente para revisar y evaluar la documentación. Respecto del Pedido del Consejero José Miguel Álvarez Rojas, quien solicita que la Sesión Extraordinaria sea por la mañana pero que esto implicaría que la Comisión Permanente no tenga el tiempo para evaluar la información pertinente. Y como tercera propuesta, refiere que el Consejero José Vander Villazana Flores propone que la Sesión Extraordinaria sea un día antes de la Sesión Ordinaria del día 16 de abril. Da el uso de la palabra al Consejero Villazana.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Retira su propuesta de que la Sesión Extraordinaria sea el día 15 de abril.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Ante los argumentos expuestos, retira también su propuesta.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que solo quedaría la propuesta que el día de mañana a las 03:00 p.m. se desarrolle la Sesión Extraordinaria dentro del Consejo Regional para debatir, analizar y aprobar el Convenio del Gobierno Regional de Junín y la empresa Sima, señala que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con esta propuesta.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 178-2019-GRJ/CR**

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR, a una sesión extraordinaria para el día 10 de Abril del 2019, a horas 3:00 p.m, para tratar el Convenio Específico de SIMA – Perú y el Gobierno Regional Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que los Consejeros Regionales se encuentran notificados para la Sesión Extraordinaria del día de mañana. Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 001-2019-GRJ/CR-CPDHMF, DICTAMEN DE APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DEROGA LA ORDENANZA REGIONAL N° 214-2015-GRJ/CR QUE RESTABLECE LA ORDENANZA REGIONAL N° 192-2014-GRJ/CR.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que se va invitar a la Presidenta de la Comisión.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala, que ha trabajado la Comisión, en coordinación con la Directora del Lugar de la Memoria.

CONSEJERO DELEGADO: Refiere que se va a invitar en todo caso a la Dra. Avendaño. En tal sentido, va a solicitar la autorización al Pleno del Consejo para que haga uso de la palabra, por lo que pide que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: Le da la bienvenida a la Dra. Avendaño y le señala que tiene cinco minutos para exponer y fundamentar el Dictamen correspondiente.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 179-2019-GRJ/CR**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, a participación de la Dra. Rita Elena Avendaño Pando- Directora del Lugar del Museo de la Memoria – Yalpana Wasi, para que sustente el Dictamen N° 001-2019-GRJ-CR/CPDHMF "APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DEROGA LA ORDENANZA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARGOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



REGIONAL N° 214-GRJ/CR, Y QUE RESTABLECE LA ORDENANZA REGIONAL N° 192-2014-GRJ/CR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN”.

❖ **DIRECTORA DEL LUGAR DE LA MEMORIA - DRA. RITA AVENDAÑO PANDO:**

Saluda al Pleno del Consejo y a los asistentes. Señala que, respecto de este Dictamen, se han tenido en cuenta la Ordenanza Regional N° 192-2014 y Acuerdo Regional N° 097-2015; refiere que al respecto se debe precisar lo siguiente, dice que el Consejo Regional emite la Ordenanza Regional N° 192-2014-GRJ/CR al amparo del Artículo 8, inc. “c” de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28592 y su reglamento. Señala que posteriormente se emite un Acuerdo Regional N° 097-2015, que deroga la Ordenanza Regional N° 192-2014-GRJ/CR. Manifiesta que este Acuerdo es ilegal, ya que, de acuerdo a la jerarquía de normas, no puede derogar una norma de mayor jerarquía.

Agrega que el Consejo Regional en el año 2015, emite una Ordenanza Regional N° 214-2015, que repite y reproduce en un 90% lo que se señalaba en la Ordenanza Regional N° 192-2014. En este contexto, señala que se emite un Informe Técnico indicando la ilegalidad del Acuerdo Regional. Manifiesta que también se cuenta con el Informe Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, que declara improcedente el Acuerdo Regional, por lo que se solicita que se restablezca la Ordenanza Regional N° 192-2014.

Menciona que en el año 2018 se emiten nuevas normas de modernización del Estado, donde hay criterios uniformes para la gestión de recursos humanos y refiere que una vez que se restablezca la Ordenanza, se puede actualizar de acuerdo a las normas que se han emitido posteriormente.

CONSEJERO DELEGADO: Refiere que se invita a los Consejeros Regionales para que puedan hacer preguntas respecto a la exposición de la Directora Rita Avendaño. Menciona que no habiendo preguntas se agradece su presencia ante el pleno del Consejo Regional. Señala que levanten la mano, los Consejeros Regionales que aprueban el Dictamen N° 001-2019-GRJ/CR-CPDHMF, Dictamen que aprueba Proyecto de Ordenanza Regional que deroga la Ordenanza Regional N° 214-GRJ/CR, que restablece la Ordenanza Regional N° 192-2014-GRJ/CR, que ha sido enviado a cada uno de los Consejeros Regionales con la debida anticipación.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 180-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen N° 001-2019-GRJ/CPDHMF, con el que se aprueba el PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DEROGA LA ORDENANZA REGIONAL N° 214-GRJ/CR, Y QUE RESTABLECE LA ORDENANZA REGIONAL N° 192-2014-GRJ/CR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN”.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta, por el siguiente punto de agenda.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala, que el siguiente punto de agenda está relacionado a este punto, porque como lo explico la abogada es ilegal que un Acuerdo Regional derogue una Ordenanza Regional. Por lo que menciona que corresponde la votación para aprobar el Proyecto de Acuerdo Regional respecto de la derogación del Acuerdo Regional N° 097-2015.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que se va a invitar a la consejera Tatiana Arias para que pueda exponer y sustentar respecto de ello.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala, que la Ordenanza Regional N° 192-2014-GRJ/CR, habla del Lugar de la Memoria y que ésta fue anulada por un Acuerdo Regional; lo cual es ilegal, ya que una ley se deroga por otra ley. En tal sentido, debieron sacar otra Ordenanza Regional que derogue la Ordenanza en mención. Agrega que pese que el Acuerdo Regional deroga ésta Ordenanza, se genera una nueva Ordenanza Regional N° 214-GRJ/CR que tiene un 90% de similitud con la Ordenanza derogada. Entonces menciona que existen dos Ordenanzas vigentes, que regulan lo mismo, por lo que puntualiza que se debe derogar también la segunda Ordenanza hecha a manera de duplicidad y a su vez derogar también el Acuerdo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se va pasar a votar el pedido de la Consejera Tatiana Arias, sobre anular el Acuerdo Regional N° 097-2015. Manifiesta que levanten la mana, los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con ese pedido.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 181-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR, el Acuerdo Regional N° 097-2015-GRJ/CR aprobado en sesión ordinario el 03.03.2015 por estar inmersa en un acto de ilegalidad.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que queda aprobado. Pregunta por el siguiente punto de Agenda. Cede el uso de la palabra al Consejero Abimael Rojas Ticse.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Refiere, que teniendo en cuenta que aún se tiene unas consideraciones en agenda, solicita se tenga un receso respectivo para almorzar.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MÉNDEZ:

1. Solicita, que los pobladores que llegaron desde la mañana, puedan hacer uso de la palabra.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que es cierto, que hay personas que han venido y harían mal en hacerle esperar. Refiere que van a invitar al representante del cono norte de Huancayo para que haga uso de la palabra. Le pide que señale su nombre y su cargo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIE. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



TERCER PUNTO: EXPOSICION DEL REPRESENTANTE DEL DISTRITO DE HUALAHOYO – FIDEL MENDOZA MEDRANO:

❖ **REPRESENTANTE DEL DISTRITO DE HUALAHOYO – FIDEL MENDOZA MEDRANO:**

Saluda a los presentes. Refiere que su nombre es Fidel Mendoza Medrano, representante del Distrito de Hualahoyo. Menciona que por la margen izquierda tienen solo una entrada, por Quebrada Honda en la Carretera Central; pero cuando hay problemas en la Carretera Central no existe una vía Alternativa; por lo que menciona que se está proponiendo una vía Alternativa por San Agustín de Cajas, por lo que piden que este proyecto se considere para su elaboración del perfil técnico y posteriormente su elaboración del expediente técnico y su financiamiento. Agrega que este proyecto va a beneficiar a Huancayo, además porque en esa ruta se ha construido el nuevo Cementerio General de Huancayo.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece por su participación al Señor Fidel Mendoza Medrano y pregunta a los Consejeros Regionales si tuvieran alguna duda o interrogante. Cede el uso de la palabra al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala, que quiere preguntar si se ha hecho llegar alguna documentación solicitando alguna documentación o pedido del alcalde.

❖ **REPRESENTANTE DEL DISTRITO DE HUALAHOYO:**

Señala que se ha formado un comité de los pueblos del cono norte y refiere que se presentó un Oficio con el N° 05 y que una copia de ello se presentó al Consejero Clever Mercado Méndez.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta si hay más dudas o aclaraciones de los Consejeros. Cede el uso de la palabra al Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Quiere, consultar si al ejecutivo, en el caso en concreto con el Gobernador Regional, se ha realizado un diálogo o se ha hecho llegar alguna documentación.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que todos los Consejeros Regionales tienen una copia del proyecto de "Mejoramiento vial del cono noreste del Distrito del Tambo". Manifiesta que a su opinión deben remitirle al Ejecutivo, exhortándolo para que pueda priorizar el estudio y su ejecución. Cede el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala, que, según el Reglamento Interno del Consejo Regional, corresponde a la Comisión Permanente de Infraestructura poder evaluar y elevar al Pleno del Consejo un informe para que se derive a las Oficinas que correspondan, pero siempre previo a un informe.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Refiere que ha hablado con el consejero Clever mercado y le ha manifestado que eso ya pasó a la Comisión Permanente de Infraestructura.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que el día de hoy, recién ha pasado a dicha Comisión.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que en todo caso la Comisión evaluará, analizará y elaborarán sus conclusiones y recomendaciones.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala, que se encuentra también la Directora del CETPRO Huancayo.

CUARTO PUNTO: EXPOSICION DE LA DIRECTORA DEL CETPRO HUANCAYO.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que se va a invitar a la Directora del CETPRO Huancayo para que pueda hacer su exposición por cinco minutos en el Pleno del Consejo.

❖ DIRECTORA DEL CETPRO “HUANCAYO” – NATALY CERRÓN BRUNO:

Saluda a los Consejeros Regionales. Refiere que es la Directora del CETPRO Huancayo, que tienen aproximadamente 43 de vida institucional y pide a su equipo para que muestre las imágenes para que vean en que situación de Infraestructura se encuentra el CETPRO; agrega que cuentan con todo el documento saneado, menciona que son ganadores del presupuesto participativo, que tienen más de mil estudiantes, que han lanzado cursos técnicos para estudiantes de bajos recursos. Menciona que la infraestructura del CETPRO está a punto de caerse, motivo por el cual pide que se priorice su proyecto, a fin de que ingrese al PMI. Señala que la educación y la salud no deberían postergarse, y que ellos están pidiendo que los apoye desde la gestión pasada. Termina señalando que confía en el Pleno del Consejo para que este proyecto se pueda priorizar.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que tiene entendido que ésta infraestructura está dentro de propuesta para poder priorizar a fin de que pueda ingresar al PMI. Señala que, bajo esta exposición, sería necesario y pertinente tocar el tema.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pide, permiso para explicar a los Consejeros Regionales, manifiesta que la Opinión Legal y la Opinión técnica ha sido remitido a sus correos, que es similar a las otras priorizaciones que se han hecho en las anteriores Sesiones de Consejo para que se le permita al Gobernador Regional con esta priorización, buscar el financiamiento correspondiente en la ciudad de Lima. Agrega que con el CETPRO “Huancayo”, también se encuentra el CETPRO “Santa Rosa” de Chilca, también esta una Institución Educativa de Concepción y otra de Chupaca. Menciona que quien debería sustentar estos proyectos es el sub Gerente de Desarrollo Social pero que, por la hora de almuerzo, no se encuentra y señala que sería decisión del Pleno si se aprueba ahora o se espera a la exposición del Sub Gerente de Desarrollo Social.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
D.C. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DELEGADO: Señala que lo que está haciendo el Ejecutivo es coger todos los proyectos a nivel de expediente y solicita la aprobación del Consejo Regional para que, a partir de esta aprobación, el Gobernador Regional se va a comprometer a buscar el financiamiento. Pregunta si hay alguna opinión de los Consejeros Regionales. Cede el uso de la palabra al Consejero Versael Díaz.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pregunta si son proyectos que ya están priorizados.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que son proyectos que ya tienen carpeta a nivel de expediente, se ha tomado para ser incluidos en el Presupuesto Multianual de Inversiones. Agrega que hay muchos de esos expedientes que se tienen que actualizar costos, al haber pasado años de años sin que se prioricen. Manifiesta que levanten la mano, los Consejeros regionales, que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 019-2019-GRJ-CR/CPPPATyDI, que aprueba Proyecto de Acuerdo Regional que prioriza el registro de proyectos, recomendando el inicio de los estudios de pre inversión para su incorporación al PMI.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 182-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, La Priorización y el Registro de Proyectos, recomendando la culminación de los estudios de pre inversión para su incorporación al PMI.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRIORIZAR, el registro de los siguientes proyectos: **(1)** Proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos del nivel secundario de la I.E. Manuel Scorza del centro poblado Panti, distrito de Parihuanca, provincia de Huancayo, Región Junín" con CUI N° 2231623; **(2)** Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior de Música Pública Acolla, Distrito de Acolla – Jauja – Junín" con CUI N° 2246585; **(3)** Proyecto "Mejoramiento integral de la infraestructura educativa del centro de educación técnico productivo: CETPRO Santa Rosa de Lima, Chilca- Huancayo- Junín" con CUI N° 2112476; **(4)** Proyecto "Mejoramiento y ampliación de la I.E.I. N° 30637 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, en la Ciudad de Pangoa, Distrito de Pangoa- Satipo – Junín" con CUI 2215545; **(5)** Proyecto "Mejoramiento del Instituto Superior Tecnológico Público San Martín de Pangoa – Pangoa- Satipo – Junín" con CUI N° 2134703; **(6)** Proyecto "Mejoramiento, rehabilitación e Implementación de la I.E. N° 30068 Carmen Alto, Chupaca – Chupaca – Junín" con CUI 2134692 y SNIP 24949; **(7)** Proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos de nivel Primaria de la I.E. N° 30299 del Centro Poblado de Parco del Distrito de Cochabamba – Provincia de Concepción – Departamento de Junín" con CUI 2434756; **(8)** Proyecto "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa del Centro de Educación Técnico Productivo CETPRO- Huancayo, Junín" con CUI 2112355.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional realizar la activación correspondiente del estudio para su posterior incorporación en el PMI 2019-2022 del (6) Proyecto "Mejoramiento,

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



rehabilitación e Implementación de la I.E. N° 30068 Carmen Alto, Chupaca – Chupaca – Junín” con CUI 2134692 y SNIP 24949.

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional garantizar la disponibilidad presupuestal, y la asignación de los recursos que requerirá el desarrollo de los estudios de los proyectos priorizados.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que hay un pedido del Consejero Abimael Rojas para que se suspenda la Sesión de Consejo, por lo que menciona que siendo las 13:35 horas del día, levanten la mano los consejeros Regionales que estén de acuerdo en suspender la Sesión de Consejo Regional hasta las 15:00 horas.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 183-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER, la sesión por una hora, para tener un breve receso, reiniciando la sesión a las 3:00 P.M.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que siendo las 15:05 horas de la tarde, se va a reanudar la Sesión Ordinaria del día de hoy. Pregunta por el siguiente punto de agenda a tratar.

QUINTO PUNTO: APROBACION DEL DICTAMEN N° 017-2019-GRJ-CR/CPPTYDI, “PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO – JUNÍN”.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que se va a invitar al representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, para que pueda fundamentar el Acuerdo Regional.

❖ **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:**

Saluda a los presentes. Señala que para poner en conocimiento de todos los Consejeros Regionales y de la población, que el tema de exposición es sobre el TUPA de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

Señala, que el último TUPA que aún se encuentra vigente es del año 2014, refiere que tiene 32 procedimientos administrativos y que el nuevo Proyecto actual tiene 26 procedimientos administrativos por el tema de la simplificación. Menciona que, como motivación, es la implementación del Decreto Ley N° 1246, en la que se considera que ya no es necesario presentar copia del DNI y por la actualización de normas legales sectoriales sobre turismo de aventura, canotaje y otros, que se han modificado en el año 2015, 2016 y 2017. Por lo que manifiesta que es necesario el ajuste.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARZOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA ESCASTIÑO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Tema, que según manifiesta, no entró a Sesión de Consejo, a finales del mes de marzo y que está haciendo la continuación del procedimiento administrativo.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que, habiendo escuchado la exposición del Señor Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de la Región Junín, invita al Pleno del Consejo Regional para que realice las preguntas sobre el tema.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Pregunta cuáles son los puntos resaltantes de la modificatoria.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que, no habiendo más preguntas, se le va a ceder el uso de la palabra al Director Regional.

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:

Señala que el TUPA vigente es del año 2014 y que las normativas han sido actualizadas a partir del año 2015. Manifiesta que antes, el Canotaje no era considerado, pero que ha salido una normativa especial; asimismo, en el deporte de aventura.

Agrega el tema de la implementación del Decreto Ley N° 1246, por el cual se ha omitido el solicitar la copia del DNI en mérito a la simplificación del procedimiento administrativo.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que, no habiendo más preguntas, se va a someter a votación la aprobación del Dictamen 017-2019-GRJ-CR/CPPTyDI. Por lo que pide que los consejeros Regionales se sirvan a levantar la mano en señal de aprobación.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 184-2019-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO – JUNÍN, con 764 folios.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial El Peruano.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece, la participación del Director Regional. Y pregunta cuál es el siguiente punto de agenda.

SEXTO PUNTO: APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL N° GRJ/CR, SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DEL COAR.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTIELLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Señala, que el siguiente punto de agenda es el Proyecto de Acuerdo Regional sobre el pronunciamiento del COAR.

CONSEJERO DELEGADO: Pide, que se dé lectura del íntegro del pronunciamiento.

SECRETARIA EJECUTIVA: Da lectura del Proyecto de Acuerdo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que el Pronunciamiento del Consejo Regional que fue aprobado en Sesión Pasada. Pregunta si habría algún pedido de modificación, alguna sugerencia respecto de la pronunciación. Da el uso de la palabra al Consejero Álvarez.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta, que les ha hecho llegar una copia a todos los Consejeros Regionales, donde en la primera hoja se encuentra el pronunciamiento del Gobernador de Pasco y que a partir de la segunda hoja está el documento de respuesta del Ministerio de Educación sobre el tema del COAR Centro. Menciona que antes que el Director Regional de Educación, Mg. Héctor Chávez Melchor, haga llegar a Despacho su pronunciamiento contra la construcción del local del COAR; él manifestó que una hoja sin sustento legal- técnico carecía de fundamento para debate pero que el Consejo Regional opinó por mayoría que se tenga que decidir el mismo día de la sesión. Refiere que su persona había hecho llegar un documento al Ministerio de Educación pidiendo la documentación de viabilidad del Proyecto COAR con fecha 17 de enero del 2019; el cual entró a despacho del gobierno Regional el 28 de marzo del 2019. Manifiesta que la persona encargada es la Directora General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, señala que todo el tema que se está viendo es el tema de privatización y pide que todos se remitan a la partida 3.3 sobre la modalidad Asociación Público Privada en la página 6, refiere que en el acápite 3.2.1. dice las iniciativas derivadas se clasifican, se denominan y se co-financian en el caso del Sector Educación, según el artículo 4 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación: la Educación es un servicio Público cuando lo provee el Estado, es gratuita a todos sus niveles y modalidades. El 3.2.3 señala que es importante señalar los proyectos de modalidad APP del Sector Educación, se desarrollan en marco de la siguiente premisa: La estructura educativa generada por el privado, sigue siendo del Estado; por tanto no constituye un proceso de privatización, ya que el Servicio Educativo sigue siendo prestado por el Estado con responsabilidad sobre la designación y contratación del personal docente y administrativo de la institución educativa. Agrega, que la gratuidad de la enseñanza, se encuentra garantizada por el Estado; por lo que no habrá ningún tipo de cobro por el Estado a los padres de familia ni a ningún miembro de la Comunidad Educativa.

Menciona que el documento está firmado por el Analista de la Asociación Público Privada, por el Coordinador Ejecutivo del Proyecto de Inversión y por los entes rectores del Ministerio de Educación.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA ENCASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

Manifiesta que si este Consejo Regional y el Gobierno Regional tendrían un punto de vista más objetivo, entonces considera que el Gobierno Regional de Pasco no se hubiera mostrado a favor de este proyecto. Menciona que en la primera hoja, el Gobernador Regional de Pasco señala lo siguiente en el acápite N° 1, el APP planteado en el COAR – Pasco, involucra la construcción de Infraestructura educativa, así como su equipamiento con tecnología de punta, incluyendo la prestación de servicios no educativos como limpieza, seguridad, servicio de mantenimiento a los equipos e infraestructura, jardinería, tópicos y otros. En el punto N° 2, refiere que en este modelo, el servicio educativo sigue a cargo del Estado, el mismo que garantiza la gratuidad de enseñanza, no existiendo compra alguna en los colegios bajo modalidad APP. Punto N° 3, retirar al COAR-Pasco de este esquema significa perder los avances logrados.

2. Manifiesta que lo que quiere dar a conocer al Consejo Regional, es que si bien es cierto el tema ya se decidió por mayoría, se debe entender que cuando no se tiene información, no se puede dar veredictos a título personal. Señala que respeta la decisión de cada Consejero Regional, pero que cuando no se basan en documentos para tomar una decisión, se tiene la irresponsabilidad de tomar decisiones que no necesariamente son lo mejor para la Región.
3. Para culminar su exposición, señala que un documento del despacho del Viceministro de Gestión Institucional, dice lo siguiente: “si nosotros como Gobierno Regional, se opta por no motivar con el COAR bajo modalidad APP y resolver el convenio. El gobierno Regional debe confirmar su capacidad presupuestal para asumir los compromisos, para la atención en el local provisional y para la construcción y mantenimiento del local definitivo del COAR. Explica que automáticamente, el Gobierno Regional se hace responsable de los gastos que ocasione éste.
4. Menciona que solo está exponiendo lo que dicen los documentos y que no es su punto de vista personal, que es la información que ha hecho que se le haga llegar a su despacho.
5. Considera que, si ya un gobierno Regional se ha pronunciado por parte del Gobernador, menciona que nosotros debemos hacer oídos. Considera que, si la verdad estuviera de nuestro lado, no solo el Gobierno Regional de Junín se pronunciaría en contra. Agrega que espera que las propuestas de este tema, se den bajo documentos que respaldan nuestras posiciones. Que no se puede seguir manifestando “que me parece o no me parece” al ser Consejeros Regionales y representantes de la Región. Que las decisiones que se tome, van a traer el atraso o desarrollo del mismo, por tanto, el COAR abarca niños de diferentes lugares de la Región y agrega que si al final no se llega a concluir el Proyecto va a significar el perjuicio de los estudiantes beneficiarios de este convenio. Menciona que respecto a lo que se va acordar, pregunta con qué sustento anexado se va a entregar o si solo se hará con puntos de vista; y como ejemplo menciona que Pasco ya tiene su pronunciamiento por el Gobernador Regional, pero que él se está validando con documentos que le han entregado el Ministerio de Educación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pide, autorización para acercarse a su oficina, manifestando que tiene el pronunciamiento de los otros tres Gobernadores Regionales, incluido el Gobernador Regional de Cuzco que ha firmado el pronunciamiento en el que se pide que se traslade los COAR a los Gobiernos Regionales.

SAÚL ARCOOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Señala, que sería necesario contar con los otros pronunciamientos. Cede el uso de la palabra al Consejero Carhuallanqui para que pueda hacer un comentario sobre el tema.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Señala, que respecto de la defensa de la educación gratuita se tiene que dilucidar dos aspectos, cómo se gobierna el país y con qué modelo económico. Señala que lo que el Gobierno Regional debe entender es que el Estado debe asumir sus responsabilidades y debe de garantizarlas. Menciona que el consejero José Miguel Álvarez está defendiendo un modelo económico privatista. Manifiesta que el Estado no responde las expectativas de mejorar las condiciones educativas en el país.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta, si hay alguna otra intervención. Cede el uso de la palabra al Consejero David Eslado.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta que hay muchos grupos Sindicales de docentes que han utilizado esta bandera de batalla para hacerse de seguidores, argumentando siempre que está corriendo el riesgo de la privatización de la Educación. Señala que entiende que para todos es de pleno conocimiento, cual es el sistema que aplica el COAR para poder captar a los mejores alumnos, que son alumnos de instituciones estatales. Menciona que a manera de recompensa, o a manera de brindarnos una mejor atención, esto va a demandar más de un trabajo sostenible y no solo por un trabajo de infraestructura sino que tiene ir de la mano con la plaza docente que tiene que deber estar ahí e ir de la mano con los servicios, como la alimentación, el hospedaje y todo lo que está ofreciendo este programa. Menciona que ya ha estado funcionando el programa en Chupaca, que ha habido deficiencias por falta de infraestructura, entre otras. Señala que a su parecer, se están cerrando demasiado frente a la posibilidad de poder utilizar a la Asociación Público-Privada para poder hacer esta inversión. Agrega que lo que se está buscando siempre es optimizar los servicios y que quien ha demostrado que tiene una mejor calidad de servicio siempre ha sido el privado, lamentablemente. Se enfatiza en que el Proyecto sea sostenible en el tiempo y no solo el objetivo es la construcción de la estructura ahora. Menciona que lo que puede evidenciar a simple vista es el interés del Gobierno Regional por obtener el dinero, construir el mismo; pero menciona que lo que se debe entender es que el Proyecto tiene que ser sostenido en el tiempo.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que se le va dar el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que de lectura a la documentación que corresponde a los departamentos de Pasco, Huancavelica y Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala, que es el pronunciamiento es de Pasco, Huancavelica y Junín. Y procede a dar lectura del documento: "Nosotros los abajo firmantes, Gobernadores Regionales de Junín, Pasco, Huancavelica y Cuzco, inmersos en el Proyecto de Construcción de los Colegios de Alto



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Rendimiento – COAR, manifestamos nuestra postura de no aceptar la construcción de los mismos, mediante la modalidad de APP – Asociación Público Privada, por ser un franco intento de privatización de la Educación; por lo que proponemos que los perfiles de inversión se transfieran a nuestros pliegos para que nosotros podamos elaborar el expediente técnico y su ejecución con Inversión Pública. Está claro que el presupuesto debe ser devengado a cada uno de los Gobiernos Regionales en mención. Firma Vladimir Cerrón Rojas (Gobernador Regional de Junín), Maciste Díaz Abad (Gobernador Regional de Huancavelica), Pedro Ubaldo Polinar (Gobernador Regional de Pasco). Hace la precisión que no está la firma del Gobernador Regional de Cuzco.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que se tiene la documentación correspondiente. Y pregunta a la Secretaria Ejecutiva por la fecha de la documentación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala, que es del 24 de enero del 2019.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta, al Consejero Álvarez de que fecha es el documento.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Menciona, que el documento que tiene en sus manos es del 27 de febrero del 2019, fecha en el que ha ingresado al Ministerio de Educación y que la firma en pie es del gobernador Regional de Pasco.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero Clever Mercado.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:

1. Señala, que se había debatido sobre la Inversión Pública Privada de Inversión y que hay un tema que se debe de considerar que es que Junín no puede hacer inversión Pública Privada, primero porque se encuentra sancionado y el tiempo en que se va a llevar a cabo.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra a la Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERA TATIANA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta, que es un tema bastante polémico, que se tiene que tener en consideración los temas que se tiene como antecedentes, que se tiene que mencionar hace que tiempo se tiene el proyecto del COAR y que hasta el momento no ha sido elaborado. Señala respecto a lo manifestado por el Consejero Clever Mercado, que efectivamente, por más que se quisiera que lo haga el Gobierno Nacional, no se puede hacer porque están vetados por el tema de obras por impuesto. Entonces manifiesta que, como Consejeros, se tiene que equilibrar a fin de escoger la opción mucho más factible para que la obra se haga realidad y no seguir en su espera. Agrega que la preocupación debe ser por los niños que estudian en ese Centro Educativo, porque el año pasado los niños se han quedado sin agua y sin servicios de saneamiento en el Colegio que

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

actualmente funciona. Menciona que, para los términos de votación, se tiene que ver quién lo va a ejecutar en el tiempo más próximo.



CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero Abimael Rojas.

CONSEJERO ABIMAEEL ROJAS TICSE:

1. Señala que efectivamente al hablar de los temas de Educación, van a originar estos tipos de debates. Agrega que todo sistema obedece a las Políticas del Estado; en tal sentido, menciona que, si nosotros tratamos de sustentar un pronunciamiento en el tema de la privatización de la educación, va a ser bien discutido. Menciona que a veces es necesario aceptar que, en el tema educativo, existen consultoras que hacen el trabajo y son de carácter privado. El Ministerio de Educación se mueve con consultoras, las Instituciones Privadas también se mueven con consultoras: refiere que posiblemente ahí están las ventajas de unas cuestiones más profundas pero que la institución del Estado no podemos movernos con constructoras, porque no tenemos el dinero para pagarles.

Manifiesta que ya ha pasado muchos años y que hasta el momento no se ha ejecutado, y si nosotros vemos que al solicitar que el Gobierno Regional sea la Unidad Formuladora y Ejecutora del Proyecto, va agilizar la construcción de la infraestructura, menciona que todos estarían de acuerdo en ello si fuera la forma más rápida como lo ha comprendido, puntualiza que ahí él encontraría el sustento. Que el tiempo que ha estado en manos del Ministerio de Educación y no ha tenido resultados; y que ahora que se encontraría en manos del Gobierno Regional, se tiene la esperanza de que para el año 2021 se encuentre culminado y que es reto para el Gobierno Regional, que se debería plantear las mismas fechas para su culminación.

CONSEJERO DELEGADO: Da el uso de la palabra al Consejero Álvarez.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala, que la Institución Educativa "Mariscal Castilla", viene gestionando ante el Ministerio de Educación desde el 2005 y que son 14 años de gestión; agrega que ya se tiene la plata y que ahora solo es gestión de ejecutar y menciona que todo proyecto se toma su tiempo. Manifiesta que su preocupación, es porque como dice el documento es un proyecto de COAR Centro, que engloba a Huancavelica, Junín, Pasco y Cuzco. Agrega que quien se ha manifestado documentariamente al Ministerio de Educación es Pasco. Menciona que, en ese Convenio, el Gobierno Regional de Pasco, ha dicho que estaba en contra, pero se ha ratificado, ha dicho que está a favor del Convenio y le ha dado la viabilidad.
Manifiesta que, si en algún momento el Proyecto por consenso se cae, se tiene que caer por las cuatro partes que están suscrito el Convenio en su momento, porque si hay uno que quiere y tres que no, el Ministerio va seguir respondiendo que se va ir dilatando el tiempo.
2. Menciona que se tiene que ver el pro y los contra, y se pregunta si realmente el gobierno Regional tiene la capacidad para realizar el COAR por esta modalidad y asumir todo el costo de operación

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

y gastos, que ahora lo asume el ministerio de Educación. Agrega que está en la cláusula del convenio que automáticamente al rechazar este proyecto, el Gobierno Regional asume la responsabilidad económica y administrativa. Refiere que esa es su preocupación y que, en tal caso, si se tiene dudas, se debe pedir que un representante del Ministerio de Educación que hable con el Técnico conector del Gobierno Regional y éste tiene sustento, supone que el Técnico del Ministerio de Educación no va a tener sustento técnico y base legal para que se cierre el COAR Centro. Menciona que solo se está escuchando una parte, considera que es una situación que amerita el debate pero que se debe aprender a escuchar. Señala que si nos salimos del proyecto y que el Ministerio no nos quiere dar para la etapa de pre inversión y después le vamos a pedir plata, manifiesta que en Lima le han dicho que el Ministerio no tiene la capacidad económica para invertir en infraestructura de COAR, por lo que la salida que han encontrado es hacerlo en esta modalidad. Agrega que, si nosotros nos salimos y ellos no tienen plata, vamos a quedar en nada; porque además el Gobierno Regional no se manifiesta en el sentido que va a asignar un presupuesto y menciona que actualmente no se cuenta con los recursos para poder invertir en ello; refiere que esa es su preocupación como Consejero Regional de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero David Eslado.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala respecto a lo manifestado por el Consejero Clever Mercado, menciona que es cierto que el Gobierno Regional está observado por esta modalidad, pero aclara que con ello tampoco está señalando que se tenga que optar por la otra alternativa. Agrega que lo que le pedía al Consejero José Miguel Álvarez es que esto se incluya dentro de una comisión, que pueda viajar a Lima y pueda obtener la información de primera mano a fin de tomar decisiones más correctas. Señala que el interés común y de todos los Consejeros es que no se privatice la educación y los niños puedan recibir una educación de calidad.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero Abimael Rojas Ticse.

CONSEJERO ABIMAEEL ROJAS TICSE:

1. Manifiesta, que quiere hacer una aclaración. Señala que esa información debe tener el que preside de la Comisión de Desarrollo Económico, sobre la observación que se tiene es sobre inversiones de obras por impuesto, mas no por este tipo de obras por APP - Asociación Público Privada.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero José Vander Villazana Flores

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Respecto de la Asociación Público Privada, señala que en Pangoa existe un colegio privado que es uno de los mejores colegios, que no es estatal sino paraestatal, pero que la mitad de los gastos

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARZOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



son cubiertos por el Estado y la otra mitad lo cubre el privado, es decir la población paga. Señala que como es para los alumnos de Alto Rendimiento, cree que se puede dar por la modalidad que dicen, pero yendo a la fuente que es en Lima para poder tomar una decisión.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que hay un pedido por parte del Consejero David Eslado, quien manifiesta si la Comisión va a viajar para el día viernes en la mañana para la ciudad de Lima, sería necesario encomendarle para que este tema sea consultado dentro del Ministerio de Educación. Menciona que nadie le ha propuesto nada para la aprobación de ese pronunciamiento, refiere que se está discutiendo el tema de la aprobación o no de ese pronunciamiento y pregunta si va a estar sujeto a la decisión. Cede la palabra a la Consejera Tatiana Arias Espinoza.

CONSEJERA TATIANA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala, que eso en la sesión anterior ya estaba aprobada, solo que se había acordado que la Licenciada iba a hacer el pronunciamiento.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que lo que se está pidiendo es que si respecto a este tema va a haber una corrección o una implementación. Cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta, que la vez anterior, solo dijeron que la Secretaria Ejecutiva haga el pronunciamiento, pero ello fue muy vacío por lo que señala que lo proyecto como un Acuerdo Regional para que sea aprobado por el Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero David Eslado.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala, que sería pertinente esperar que retorne la Comisión que va a estar en Lima durante esta semana, y señala que esto va a merecer una publicación en el diario "El Peruano", por lo que debería esperarse la opinión y el manifiesto de los Consejeros que van a regresar de Lima.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra a la Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que como sugerencia y ya que va ir la Comisión de Educación, sugiere que acompañe el Consejero José Miguel Álvarez ya que él tiene la información, para que se pueda aclarar todas las dudas que pueden existir sobre el tema.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero Jorge Buendía.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Manifiesta, que en este punto es para debatir sobre los Acuerdos, pero que sobre este tema, ya se ha discutido su aprobación o no hace dos sesiones por lo que pide que se valla al tema.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALU ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Señala, que lo único que se les está preguntando a los Consejeros Regionales, es que puede complementarse respecto a este Proyecto de Acuerdo Regional. Menciona que adicionalmente, se puede acordar que el encargado de la Comisión de Educación, que el tema también lo vea a través del Ministerio y otros, que el Consejero José Miguel Álvarez Rojas pueda incorporarse a la Comisión y esté presente en el Ministerio de Educación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pregunta, si hay alguna corrección sobre el Proyecto de Acuerdo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Menciona, que su sugerencia es en el artículo primero donde dice: rechazamos la pretensión del Ministerio de Educación de concesionar el Colegio de Alto rendimiento a 20 años, se privatice por la modalidad de Asociación Público Privada, por ser un franco intento de privatización de la Educación; refiere que debería mencionar que la Concesión de 20 años es por temas no educativos, ya que en ninguna parte de los documentos que él ha citado, dice que se va a tocar los temas educativos, porque ahí se está englobando que todo el sistema del COAR lo va a concesionar, lo cual menciona que no es así. Por lo que pide que se modifique ese acápite, porque de lo contrario se está dando un punto de vista que no es del todo cierto.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que seguramente a partir de este documento, el Ministerio de Educación haga la aclaración correspondiente. Refiere que al final de cuentas, ese pronunciamiento se aprueba y se va a publicar, que quien tiene que hacer suyo ese pronunciamiento y aclarar todos sus aspectos es el Ministerio de Educación. Cede la palabra al Consejero David Eslado.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala, que no sería tan necesario hacer un pronunciamiento, y lo que hubiera sido interesante es hacer una mesa de trabajo para tener los informes de primera mano.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que ello ya está aprobado en una sesión anterior, que no se puede discutir algo que ya se aprobó. Y menciona que se va a someter a votación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que en todo caso quedaría como dos propuestas: una como está y otra con la modificación.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que todos los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar tal y como se ha elaborado el Proyecto de Acuerdo Regional respecto al Colegio de Alto Rendimiento, se sirvan a levantar la mano.

SECRETARIA EJECUTIVA: 8 votos, Consejero Delegado.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Señala que los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en modificar el Artículo Primero del Proyecto de Acuerdo Regional respecto al Colegio de Alto Rendimiento, se sirvan a levantar la mano.

SECRETARIA EJECUTIVA: 4 votos, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 185-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR, la pretensión del Ministerio de Educación de concesionar el Colegio de Alto Rendimiento (COAR-JUNÍN), por veinte años (20), bajo la modalidad de Asociación Público – Privada, por ser un franco intento de privatización de la educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR, al Ministerio de Educación, se transfiera al Pliego Presupuestal del Gobierno Regional Junín los perfiles de inversión para la elaboración del expediente técnico y su ejecución con inversión pública.

ARTÍCULO TERCERO: INSTAR, a los Gobiernos y Consejos Regionales de Huancavelica, Cusco, y Pasco pronunciarse en contra de la construcción de los Colegios de Alto Rendimiento bajo la modalidad de Asociación Público-Privada, por atentar contra la gratuidad de la educación.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial el peruano; así mismo, trasladar el presente documento al Ministro de Educación, Presidente de la Comisión de Educación del Congreso de la República, y al Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú de las regiones involucradas, para su conocimiento.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que también se va a someter a votación el pedido del Consejero David Eslado, en el que manifiesta que la Comisión Permanente de Educación que va a viajar a Lima, pueda apersonarse al Ministerio de Educación para ver este tema para una mejor aclaración. Menciona que levanten la mano, los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con esa petición.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Presenta una cuestión previa.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero Versael Díaz.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala, para que serviría si se publica, solo de información. Menciona que hubiera sido bueno que antes de la publicación traigan al tema.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que ante una acción va haber una reacción definitivamente y que también ellos van a escuchar. Levanten la mano, los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



que la Comisión Permanente de Educación se apersona al Ministerio de Educación para ver el tema del Colegio de Alto Rendimiento.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que también hay un pedido de la Consejera Tatiana Arias, para que el Consejero José Miguel Álvarez Rojas se incorpore a la Comisión de Educación para que pueda viajar en conjunto. Señala que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con ese pedido.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 186-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el viaje de la Comisión Permanente de Educación, Cultura; para informar al Consejo sobre el estado situacional del COAR.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, el viaje al Consejero JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS, para que acompañe a la Comisión Permanente de Educación, Cultura.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por el siguiente punto.

SEPTIMO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 018-2019-GRJ-CR/CPPTDYDI, RESPECTO A APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE AUTORIZA AL GOBERNADOR REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y EL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

CONSEJERO DELEGADO: Da lectura del título del Dictamen: Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza al Gobernador Regional la suscripción del Convenio de Transferencia Recursos entre el Gobierno Regional de Junín y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) del Ministerio de Educación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que no viene el Arquitecto. Asimismo, manifiesta que se trata sobre un Convenio Marco que está pidiendo el PRONIED, que todavía no hay un presupuesto específico que se vaya a transferir al Gobierno Regional pero que se está solicitando la documentación en términos de preparar al Gobierno Regional en cuanto haya cualquier monto de dinero para que realicen la transferencia inmediata.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que es necesario que los representantes de las Gerencias estén presentes en la Sesión de Consejo, a fin de que expongan ante el Pleno del Consejo como personas interesadas.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Refiere que el Arq. Flores, que es el Sub Gerente de OPMI, ha estado detrás de esto más de un mes y medio, además no encontraba respuesta de Asesoría Legal, asimismo el día de hoy tenía una reunión urgente y al haberse prolongado la Sesión de Consejo hasta estas horas, no se ha podido contar con su presencia.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que deben de prever los funcionarios para otro día. Manifiesta que se va a someter a votación el Dictamen, por lo que pide que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO: Señala que queda aprobado el Dictamen. Pregunta por el siguiente punto de agenda.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 187-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Gobernador Regional la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Gobierno Regional Junín y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) del Ministerio de Educación.

OCTAVO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 016-2019-GRJ-CR/CPPPATYDI, RESPECTO A APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO REGIONAL N° 104-2014. MENCIONA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ENCARGADO QUE HA ENVIADO EL SR. SUB GERENTE.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra a la Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Refiere que se les ha hecho llegar toda la documentación pertinente, pero que no se les ha hecho llegar el acuerdo Regional N° 104-2014- GRJ/CR.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala, que, si se encuentra el Acuerdo Regional referido, el cual consta de artículo único, que solicita que el Presidente de ese entonces del Gobierno Regional Junín, transfiera el Informe Final sobre los problemas de límites entre los distritos de Pangoa y Mazamari a la Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que con esa aclaración se va a invitar al funcionario, para que pueda exponer sobre este Proyecto de Acuerdo Regional. Por lo que pide que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el representante y responsable, fundamente el Dictamen N° 016-2019-GRJ-CR/CPPPATYDI, respecto a aprobar Proyecto de Acuerdo Regional que deja sin efecto el Acuerdo Regional N° 104-2014-GRJ/CR.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 188-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la participación del Ing. Luis Fernando Olivera Cuadros, para que exponga el problema limitrofe que existe entre el Distrito de Pangoa y Mazamari.

CONSEJERO DELEGADO: Le señala al Representante del Sub Gerente que se presente, manifestando su nombre y el cargo que ostenta.

❖ **ESPECIALISTA EN DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - ING. LUIS FERNANDO OLIVERA CUADROS**

Saluda al Consejero Delegado, a los Consejeros Regionales de las diferentes provincias de la Región y al público en general. Menciona que es el Ing. Luis Fernando Olivera Cuadros, que tiene el cargo de especialista en Demarcación Territorial de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial; menciona que es el técnico encargado ya que el Sub Gerente se encuentra en comisión de servicio. Manifiesta que el motivo de su presencia ante el Consejo Regional, es para sustentar porque se debe dar la nulidad de la Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2015-GRJ, menciona que esta resolución se trata del conflicto limitrofe que existe entre los distritos de Pangoa y Mazamari, en la provincia de Satipo. Agrega que el conflicto tiene más de 20 años y que aún continúa.

Manifiesta, que la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, el cual es el órgano técnico del Gobierno Regional Junín, ha venido conduciendo el proceso de controversia entre los distritos ya mencionados y agrega que la mesa de diálogo se dio inicio el 2014, siendo que no se ha podido llegar a un buen acuerdo por la falta de pre disponibilidad de ambos distritos para que se pueda sanear el tema de los límites.

Es así que el año 2014, en una sesión ordinaria del Consejo Regional, el Consejero Regional Mario Flores, realiza un pedido verbal para que mediante Acuerdo Regional se solicita al Gobernador del Gobierno Regional transfiera el Informe Final de los problemas de límite de los distritos de Pangoa y Mazamari. Es así que en ese año, se le da el problema de los dos distritos para su solución el ente encargado nacional que es la Secretaría Nacional Técnica.

Refiere que mediante Acuerdo Regional N° 104-2014-GRJ/CR, de fecha 01 de abril del 2014, el Consejo Regional acuerda por mayoría en un artículo único, se solicita que el Presidente del Gobierno Regional Junín, transfiera el Informe Final sobre los problemas de límites entre los distritos de Pangoa y Mazamari a la Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros. Agrega que ellos también buscan que los distritos lleguen a un acuerdo a fin de solucionar el tema de los límites sin llegar a solucionarlo.

Menciona que este año, la Secretaría de Demarcación Territorial, el 28 de enero del 2019, mediante el oficio N° 0079-2019-PCM; señala que según el artículo 21 literal "d" de la Ley N° 27867, Ley Orgánica

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVANA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Saul Arcos Galvan
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

de Gobiernos Regionales, una atribución del Gobernador Regional consiste en dictar decretos y resoluciones regionales, asimismo el artículo 41 de la misma, dispone que las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo. En tal sentido, lo que diga la Secretaría de Demarcación de la Presidencia del Consejo de Ministros, nos dice que el Gobierno Regional es quien debe asumir otra vez la controversia de límites entre los distritos de Pangoa y Mazamari, asumiendo de que normativamente es lo que corresponde.

Refiere que según el Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, que es el D.S. N° 019-2013-PCM, en el título V detalla cuales son las competencias tanto de la Secretaría de Nacional Técnica y de los Gobiernos Regionales. Menciona que el artículo 7, indica claramente que la Secretaria Nacional solo se encarga de los límites interdepartamentales mientras que en el artículo 8 se señala que la competencia de los Gobiernos Regionales indica que es la tratativa de límites distritales y provinciales.

En tal sentido, menciona que, a raíz del pedido de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, soliciten la nulidad de la Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2015-GRJ.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta si hay alguna duda por parte de los Consejeros Regionales, respecto de la exposición del ingeniero. Cede el uso de la palabra al Consejero Villazana.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que ha habido muchas muertes por los enfrentamientos debido a los límites entre Mazamari y Pangoa. Pregunta qué medidas se puede tomar para que el problema se solucione, ya que la Presidencia del Consejo de Ministros ha derivado el tema al Gobierno Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Ingeniero a fin de que pueda responder la pregunta del Consejero Regional Villazana.

ESPECIALISTA EN DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:

Señala, que respecto de la pregunta realizada por el Consejero Villazana, señala que la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial va a tratar de propiciar el dialogo, porque sin dialogo no se puede llegar a ningún acuerdo; en tal sentido manifiesta que es la predisposición del Sub Gerente y el de los técnicos para poder agotar el dialogo para que se llegue a un acuerdo sobre las tratativas de los límites para ambos distritos.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que él quiere hacer una pregunta. Señala que quiere ser bastante incisivo en lo que ha manifestado el Consejero Villazana, ya que él ha manifestado que ha habido bastantes enfrentamientos hasta llegar a temas de criminalidad. Pregunta si cree que su oficina va a llegar a solucionar estas controversias, teniendo en cuenta que ya ha habido estos antecedentes.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Silvia E. Castillo Vargas
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



Gobierno Regional Junín

Consejo Regional



Gobierno Regional Junín

Saúl Arcos Galván
Consejero Delegado

ESPECIALISTA EN DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:

Menciona que la tratativa de límites de los distritos, aun mas entre estos distritos que ha ocurrido una serie de acontecimientos donde no existe el dialogo, insiste en el tema de incentivar al dialogo. Refiere que la normativa, que ampara que ellos puedan tomar la decisión de poder demarcar los límites, también podría generar problemas. Menciona que ellos son los intermediarios para que lleguen al acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero Versael Díaz.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

- 1. Menciona que en este caso se deben remitir al aspecto técnico, a los antecedentes y a la creación.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero Luis Carhuallanqui.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

- 1. Señala, que la competencia del Gobierno Central no ha podido solucionar el problema y que ahora ha transferido a la Región, que conoce más la problemática. Menciona que no se ha llegado al dialogo, por lo que dice que se debería llegar a otro tipo de solución, que sería crear el distrito de Sonomoro, para que delimite la parte del conflicto.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero Villazana.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

- 1. Menciona, que lo manifestado por el Consejero Carhuallanqui, es correcto. Que anteriormente, se había dado una mesa de dialogo hace 4 años, en el cual se dijo que se cree un distrito en Sonomoro.

ESPECIALISTA EN DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:

A modo de comentario, menciona sobre la creación de esos distritos, que el día de mañana se está presentando sus expedientes de fiscalización, justamente sobre el distrito de Sonomoro.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se va a someter a votación el Dictamen N° 016-2019-GRJ-CR/CPPTyDI, que deja sin efecto el Acuerdo Regional N° 104-2014-GRJ/CR.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 189-2019-GRJ/CR

Gobierno Regional Junín

Lic. Silvia E. Castillo Vargas
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ARTICULO PRIMERO: DEJAR, sin efecto el Acuerdo Regional N° 104-2014-GRJ/CR, sobre los problemas de límites entre Distritos de Pangoa y Mazamari.

ARTICULO SEGUNDO: SOLICITAR, a la Secretaria de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia de Consejo de Ministros retornar el informe final y todos los actuados sobre los problemas limítrofes entre el Distrito de Pango y Mazamari, al Gobierno Regional para el trámite que corresponda.

ARTICULO TERCERO: RECOMENDAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva N° 218-2015-GR-Junín/PR.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que está aprobado el Dictamen y agradece la presencia del ingeniero en el Pleno del Consejo Regional.

NOVENO PUNTO: CORRESPONDE VER EL REPORTE N° 075-2019-GRJ-GGR CON EL ASUNTO REMITO PROPUESTA DE CANDIDATO PARA REPRESENTANTES DE E.P.S. MUNICIPAL MANTARO.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta, que la información y Currículos Vitae han sido enviados a los correos electrónicos de los Consejeros.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que es necesario que los Consejeros Regionales tengan que pronunciarse al respecto. Cede la palabra al Consejero Versael Díaz.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona que, por respeto y consideración, los representantes tienen que haber venido a la Sesión del Consejo para presentarse, conocerlos y escucharlos.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero David Eslado.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta que el día de mañana se puede hacer la evaluación de los profesionales que están aspirando a ocupar estos espacios.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que las propuestas lo asientan los Consejeros Delegados. Y agrega que se tiene que citar a los señores.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que, para aclarar a los Consejeros Regionales, que no se les ha sacado copia de los documentos porque es de gran volumen.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que, para evaluar los temas complicados, se tiene que sacar copia de los documentos para evaluar. Señala que se va a someter a votación los pedidos. Primero, respecto del Consejero Versael Díaz, que manifiesta que los señores representantes que postulan para ser



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

propuestos a las diferentes entidades, estén presentes ante el Consejo Regional. Adicionalmente, el Consejero David Eslado, pide que el día de mañana puedan ellos estar presentes. Agrega que tal vez, terminando la sesión de Consejo puedan revisar los currículos que se encuentran en físico, a fin de tomar una decisión para el día de mañana. Cede la palabra a la Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERA TATIANA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta que, si nos remitimos a la selección de personal, de los currículos se puede sacar dos personas y solo citarlos a ellos.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que está de acuerdo con la Consejera Tatiana Arias, que internamente se debe tomar las mejores decisiones. Cede la palabra al Consejero Jorge Buendía.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala, que para mayor análisis se vea el tema en la próxima Sesión de Consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que el Consejero Buendía propone que para mayor evaluación se tendría que ver el tema en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo; por lo que pide que los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con esa propuesta levanten la mano.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 190-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **DERIVAR**, el Reporte N° 075-2019-GRJ-GGR, en el que remiten propuesta de candidatos para representantes de EPS Municipal Mantaro S.A.

Reporte N° 074-2019-GRJ7GGR, en el que remiten propuesta de candidatos para representantes de EPS Sedan Huancayo S.A, pase a la siguiente sesión de Consejo.

DECIMO PUNTO: CORRESPONDE VER EL REPORTE N° 050-2019, ASUNTO: SOBRE ACUERDO REGIONAL N° 131-2019.

CONSEJERO DELEGADO: Sobre Reporte N° 050-2019, que solicita se precise los datos del Consejero Regional que va a integrar la Comisión al Bicentenario de la Región Junín. Manifiesta que se va a elegir al Consejero Regional, por lo que pide propuestas. Cede el uso de la palabra al consejero Versael Díaz.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Quiere consultar, menciona que la primera o segunda sesión se ha elegido al Consejero Abimael Rojas para que integre esa Comisión, por lo que pide que se aclare o le saquen del error.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que efectivamente se ha conformado esa comisión, pero que esta Comisión no tiene que ver con el tema, porque es el tema de un requisito del Ejecutivo para formar la Comisión del Bicentenario. Cede la palabra al Consejero Abimael Rojas

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Refiere que el Reporte N° 050-2019, viene en mérito a un informe preliminar que hizo la Comisión Especial del Bicentenario, en el que algunos de estos puntos se habían solicitado. Señala que en el artículo primero habían solicitado la conformación de la Comisión del bicentenario, lo cual ya se hizo; en el artículo segundo, habla del proyecto del Bicentenario, en el cual no había rangos en los cargos, por tanto señala que se había propuesto que la Municipalidad de Junín, iba asumir un cargo de mayor relevancia al haberse desarrollado ahí la batalla; en el artículo tercero, han solicitado incorporar en esta Comisión de Proyecto del Bicentenario la representación de un representante del Consejo Regional. En cuanto, al artículo cuarto, señala que en un informe preliminar se solicitó la conformación de una Comisión Bicentenario de la batalla de Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Consejero Regional, por lo que pide propuestas. Cede el uso de la palabra al consejero Versael Díaz.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Propone que el Consejero Regional Abimael Rojas Ticse integre esa Comisión.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra a la Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERA TATIANA ARIAS ESPINOZA:

1. Propone que el Consejero Regional David Eslado sea el integrante de la Comisión del Bicentenario.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que, ante esas propuestas, se va a someter a votación. Pide que levanten la mano, los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el Consejero Abimael Rojas forme parte de la Comisión del Bicentenario.

SECRETARIA EJECUTIVA: 09 votos, Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: Pide que levanten la mano, los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el Consejero David Eslado forme parte de la Comisión del Bicentenario.

SECRETARIA EJECUTIVA: 03 votos, Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el Consejero Abimael Rojas va a formar parte de la Comisión del Bicentenario.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 191-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DETERMINAR, como representante ante la Comisión el Bicentenario al Consejero ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARZÓOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



Gobierno Regional Junín

Consejo Regional



Gobierno Regional Junín

Saul Arcos Galvan
Consejero Delegado

ONCEAVO PUNTO: SOBRE EL INFORME TÉCNICO N° 27-2019-GRJ-GRI-SGE, POR EL CUAL SE SOLICITA PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DISPENSANDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSEJERO DELEGADO: Informe Técnico N° 27-2019-GRJ-GRI-SGE, por el cual se solicita priorización de proyecto dispensando el trámite de Comisión. Reporte N° 159-2019, Informe Legal N° 179-2019 sobre el Proyecto de Creación del Hospital Regional Docente de Salud Bucal de la Región Junín. Señala que este Proyecto, va a ser priorizado como los otros proyectos, pero señala que, por situaciones de demora dentro del trámite correspondiente, se ha solicitado su aprobación en el Consejo Regional y procede a dar lectura de los informes. Agrega que se va a invitar a la Arq. Mercedes para que pueda sustentar el Dictamen correspondiente, le menciona que tiene 5 minutos para sustentar.

❖ **SUB GERENTE DE ESTUDIOS- ARQ. MERCEDES ESPINOZA VENTURA:**

Manifiesta que es para informar sobre la inclusión o priorización del Proyecto de Creación del Hospital Regional Docente de Salud Bucal de la Región Junín. Señala que se tiene como antecedente que en la fecha de 21 de marzo, con reporte que salió de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, se remitió el Acuerdo Regional N° 104, en el que se daba por priorizado Hospitales tal como el Oftalmológico, de Rehabilitación, Pediátrico, el Materno Infantil de la Selva Central. Menciona que, en este Acuerdo Regional, no está incluido el Hospital de Salud Bucal, en vista que el documento remitido por la DIRESA ha seguido otro trámite, por el cual no se ha incluido en el paquete. Por lo que menciona que la Sub Gerencia de Estudios, lo está remitiendo para que este proyecto se priorice de igual manera que los otros proyectos que también son de importancia en la Región, en vista que estos proyectos se vienen elaborando los estudios de pre-inversión.

Agrega que con fecha 03 de abril, la Sub Gerencia ha solicitado que se recomiende la priorización de este proyecto, por lo que se cuenta con el Informe Legal correspondiente, de fecha 05 de abril. Refiere que la Sub Gerencia de Estudios ha emitido un informe técnico solicitando la priorización y dispensando de alguna forma el trámite de las Comisiones.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales para que puedan hacer las preguntas correspondientes o pedir alguna aclaración.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala, que esta iniciativa como las otras, se les da el pase y el saludo; pero que tiene una duda sobre el trámite documentario en cuanto que la opinión legal dice que siendo el Consejo Regional un órgano normativo y lo que continua; refiere que parece que no está bien fundamentada en el sentido de que la opinión legal debería darse con otros documentos que si se tiene a la mano y que debe pronunciarse manifestando si es viable o procedente, agrega que no se está haciendo claro en la opinión legal, por lo que considera que la Oficina de Asesoría Jurídica debe ser clara y concisa en su pronunciamiento, al ser ellos responsables directos en cuanto estos temas

Gobierno Regional Junín

Lic. Silvia E. Castillo Vargas
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

puedan ser objetos de cualquier investigación. Culmina manifestando que es el único punto de observación.



CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero Clever Mercado.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:

1. Menciona, que si se construiría un Hospital de Salud Bucal, sería el primero existente a nivel nacional, refiere que es participe de ese proyecto pero que como manifiesta el Consejero Álvarez, los informes legales deben ser más consistentes.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero José Vander Villazana Flores

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala, que se une a lo manifestado por el Consejero Álvarez y al Consejero Clever, al ser una falta de respeto que se presente de esa manera los informes legales.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que hace mucho tiempo se tiene ese problema con Asesoría Jurídica, que siempre dice que el Gobierno Regional de acuerdo a la Ley de Gobiernos Regionales, tiene sus atribuciones, por ende debe evaluar, analizar, debatir y aprobar. Menciona que ese no es un informe legal, que lo que debe hacer la Oficina Jurídica es fundamentar dentro del marco de la norma y la ley que faculta la inclusión de este proyecto al Plan Multianual de Inversión. Pregunta si tiene algo que agregar la arquitecta.

SUB GERENTE DE ESTUDIOS- ARQ. MERCEDES ESPINOZA VENTURA:

Pide las disculpas del caso y manifiesta que como área técnica han remitido ello, para el informe técnico a la Sub Gerencia de Inversión para que emitan una opinión, en la cual nos dice que el proyecto se priorice; de la misma forma se ha remitido a Asesoría jurídica para que ellos emitan una opinión legal. Menciona que ellos, como área técnica manejan sus temas, pero que no pueden discutir al área legal por lo que ellos con el Informe Legal N° 179-2019, ha sido remitido al Consejo Regional.

Agrega que se tiene los otros proyectos aprobados de Hospitales, que ya se tienen los estudios avanzados y no quiere que se atrase de alguna forma este proyecto de Salud Bucal, por lo que pide la comprensión del caso y refiere que lo deja a criterio y opinión del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero Jorge Buendía.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Manifiesta, que ya se sabe la importancia de estos proyectos que van a beneficiar a la Región Junín. Pide que se cite a Asesoría Jurídica para algunas preguntas que el Consejo crea conveniente.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.



Gobierno Regional Junín

Consejo Regional



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala, que los activos y pasivos lo tiene este Consejo, por lo que plantea una cuestión previa ya que la estación de pedidos ya ha pasado. Manifiesta que al suscitarse este hecho, no se debería admitir a debate ni voto cualquier documento de debate o índole normativo si no hay una opinión legal contundente y firme respecto de lo que han hablado. Agrega, que al final cuando haya una investigación, lo que nos va a defender es la opinión legal que ha dado la viabilidad a su voto. Menciona que este pleno debería pronunciarse mediante un informe, un dictamen o resolución para que todo documento normativo que no es contundente de asesoría legal, no pase a despacho del Consejo Regional; a fin de obligar que todos los Informes entren completos.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala, que se está a cuatro días hasta la próxima sesión de Consejo Regional, para que pueda verse este tema en la próxima Sesión de Consejo. Manifiesta que el Consejo Regional está llano a apoyar estos proyectos de envergadura.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que también se va a someter a votación, al margen de la solicitud del pedido del Consejero José Miguel Álvarez. Cede la palabra a la Arquitecta Mercedes Espinoza Ventura.

SUB GERENTE DE ESTUDIOS- ARQ. MERCEDES ESPINOZA VENTURA:

Manifiesta que se pide la comprensión, porque para la inclusión de los proyectos en el PMI, se tiene hasta la fecha 15 de abril y que la próxima semana ya es fecha 16. Agrega que los otros proyectos de los Hospitales, han sido aprobados por unanimidad el Acuerdo de Consejo N° 104, en las mismas condiciones técnicas y legales.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero David Eslado.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala, que dado la situación y la premura que necesita para la aprobación de este informe, señala que sería una buena sugerencia que el día de mañana se toque el tema.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero Clever Mercado.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:

1. Señala, que es urgente aprobar el pedido para que registre su priorización del Proyecto.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALV. ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

SECRETARIA EJECUTIVA: Como sugerencia, manifiesta que como es un caso de priorización que es decisión netamente política del Consejo Regional, no hay mayor controversia jurídica; pero menciona que se entiende la preocupación de los Consejeros, por lo que a posteriores situaciones que se puedan dar si se necesita los informes legales de forma contundente y señalen si es procedente o no. Por lo que sugiere al Pleno del Consejo Regional que puedan aprobar el Dictamen del día de hoy y que por Acuerdo Regional adicional se advierta al Ejecutivo que no se va a recibir documentos si el Informe Legal no dice que es viable y procedente, según las bases legales.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que hay una propuesta de que vote a favor del Dictamen y que adicionalmente podrían pronunciarse respecto a los informes legales, manifestando que el Consejo Regional aprobará los informes que sean vinculantes, dentro del marco del análisis netamente jurídico, tal cual se está solicitando su aprobación. Menciona que bajo esa premisa se va a someter a votación el dictamen correspondiente.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta, que primero se tiene que someter a votación la dispensa del trámite de Comisiones, posterior a su aprobación se podría someter a aprobación el Dictamen.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se va a someter a aprobación la dispensa del trámite de Comisiones que ha sido solicitado por la Sub Gerencia de Estudios. Por lo que pide que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con dicho pedido.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 192-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la dispensa del trámite de comisiones respecto al proyecto "Creación del Hospital Regional Docente de Salud Bucal – Región Junín".

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se va a someter a votación con respecto a la inclusión del Proyecto de Creación del Hospital Regional Docente de Salud Bucal de la Región Junín. Por lo que pide que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: 10 votos, Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: Pide que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén en contra.

SECRETARIA EJECUTIVA: 02 votos, Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que fundamenten su voto en contra. Cede el uso de la palabra al Consejero David Eslado.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta, que el informe de Asesoría Jurídica sea debidamente sustentado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero José Vander Villazana Flores

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona, que de igual manera, menciona que el sustento legal es ambiguo.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 193-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, La Priorización y el Registro de Proyectos, recomendando el inicio de los estudios de pre inversión para su incorporación al PMI.

ARTÍCULO SEGUNDO: **PRIORIZAR**, el registro del siguiente proyecto: (1) Proyecto "Creación del Hospital Regional Docente de Salud Bucal – Región Junín".

ARTÍCULO TERCERO: **RECOMENDAR**, al Ejecutivo Regional el desarrollo de la formulación del Estudio de Pre inversión del proyecto priorizado, para la elaboración del formato N° 05-A de idea del proyecto y su respectivo registro e incorporación al PMI del 2019-2022 según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: **RECOMENDAR**, al Ejecutivo Regional garantizar la disponibilidad presupuestal, y la asignación de los recursos que requerirá el desarrollo de los estudios de los proyectos priorizados.

CONSEJERO DELEGADO: De igual manera, menciona que se va a someter a votación el pedido del Consejero Miguel Álvarez, sobre que el Consejo Regional se debe pronunciar frente a las opiniones técnicas y legales que deben emitirse por las Direcciones u Órganos, señalando que los informes deben ser vinculantes y fundamentados dentro del marco jurídico - legal.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que es necesario que se evalúe el tema. Cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta, que para informar al Pleno del Consejo, que con fecha anterior la Secretaria Ejecutiva ha enviado un documento dirigido a todas las instancias del Gobierno Regional informando que no se va a recibir documentación si no es con 96 horas de anticipación para ser trabajado en la oficina. En ese término, sugiere que el Acuerdo de Consejo sea informar a Gobernación Regional, Gerencia Regional y a la Oficina de Asesoría Jurídica que el Consejo Regional no va a dar trámite alguno a los documentos recibidos mientras no se tenga el informe legal que diga que es procedente y viable que el Consejo Regional apruebe una u otra propuesta de acuerdo a las facultades establecidas.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Señala, que al contar con una secretaria ejecutiva, debe ser el tamiz para toda la documentación.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que, al momento de recibir un documento, ya que todo se maneja por el sistema, coordina con su persona (refiriéndose al Consejero Delegado) pero que si no recibe un documento, informan a Recursos Humanos que no quiere recibir un documento; pero si menciona que si ella, como secretaria Ejecutiva, tiene un Acuerdo Regional de Consejo, mi persona dará cumplimiento a dicho Acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que ellos tienen que aprobar un Acuerdo Regional, en el cual el Consejo Regional aprueba lo siguiente: que no se dará trámite a ninguna solicitud del ejecutivo mientras no se cuente con un informe técnico legal vinculante a su pedido bajo el fundamento del marco jurídico y legal.

SECRETARIA EJECUTIVA: Refiere que en los considerandos tiene que señalar la base legal en la que sustenta su opinión, porque ha pasado que para el tema de las transferencias financieras, no cita los artículos de la Ley del Presupuesto.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que se va a complementar ello, que el informe legal se tiene que fundamentar en bases legales por el cual se está pidiendo la aprobación de cualquier dictamen o documentación. Refiere que bajo ese acuerdo, se va a someter a votación, por lo que pide que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con remitir al Gobierno Regional, a las Gerencias y Subgerencias del Gobierno Regional respecto a la opinión legal que debe ser vinculante y fundamentadas dentro del marco técnico legal, de acuerdo a la solicitud y fundamentos que ellos quieren que se apruebe.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 194-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: INFORMAR, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que no se recibirá a trámite ninguna propuesta del Ejecutivo si en el informe legal no precisa las competencias y facultades para aprobar alguna iniciativa o trámite. Debiendo especificar la procedencia o improcedencia del mismo, enmarcado a la legislación vigente.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por el siguiente punto.

DOCEAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACIÓN DE PEDIDOS, INFORME FINAL SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS TOCAMIENTOS INDEBIDOS.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra a la Consejera Tatiana Arias Espinoza para que fundamente su informe final.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

Señala que es para informar sobre la denuncia de presuntos tocamientos indebidos a un menor de edad de la Institución Educativa Jorge Chávez Datnell de la provincia de Junín por parte del docente Edwin

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIE. SILVIA E. CASTILLO YARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALU ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Yale León, interpuesta por la docente Emma Natelos Porras mediante la solicitud S/N de fecha 19 de febrero del 2019, por el cual se solicita la intervención de la Comisión de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia; por el cual se cumple con remitir el informe final según el acuerdo del Consejo Regional en conformidad al artículo 39 de la Ley 27867, Ley Orgánica del Gobierno Regional.

Con fecha 20 de febrero del 2019, se recepciona una solicitud por parte de la docente Emma Natelos Porras en el Consejo Regional, solicitando la intervención de la comisión sobre la ratificación del contrato de un docente denunciado por tocamientos indebidos en la Institución Educativa Jorge Chávez Datnell en Carhuamayo – Junín en noviembre del 2018, adjuntando a la misma documentos probatorios de la denuncia respectiva: Copia simple del oficio N°0400-2018-D-I.E."JCHD"-Cyo, que es el Oficio remitido por el Director de I.E. "Jorge Chávez Dartnell", Abg. Danny Machacuay Palomino donde hace de conocimiento al Director de la UGEL Junín, Lic. César Justino Reyes Araujo sobre la denuncia de Tocamiento Indebido por parte del Prof. Edwin Yale León. Y copia Simple del acta de la denuncia por tocamiento indebido al menor de edad por parte de la Madre, Sra. Norma Estrella Camavilca.

Señala, que se tuvo en cuenta el artículo 136° del Reglamento Interno del Consejo Regional, en el que se menciona que corresponde a la Comisión pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional referidas a la finalidad, misión y funciones específicas Regionales relacionadas a Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad. Agrega que la denuncia es contra el docente Edwin Yale León, y a pesar que existe una denuncia por presuntos tocamientos indebidos contra una menor del primer grado "A", cuyos hechos han ocurrido en noviembre del 2018 y el docente seguía laborando en la institución.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA R. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

Como conclusiones, señala que se ha corroborado la información vertida por el Director de la I.E. "Jorge Chávez Darnell", ya que se ha verificado con los documentos que una vez que se aceptó la denuncia y se colocó en el acta, se procedió con enviar el acta de la denuncia a la UGEL; agrega que se separó al docente de su puesto de trabajo según Oficio N° 050-2018-SD-I.E."JCHD"-CYO, y se pidió la intervención del Psicólogo del colegio para evaluar el caso, pese a que la UGEL no envió el requerimiento de trasladar al Prof. Yale a la UGEL; agrega que no existe ningún reiterativo por parte del director para exigir que se cumpla con el procedimiento y los plazos para la atención a estos problemas, más aún, sabiendo el problema el cual se encontraba el profesor Edwin Yale León, es él quien lo propone para la renovación de su contrata, esta actitud podría suponer un supuesto incumplimiento de la norma.

Manifiesta que también se ha verificado la documentación presentada por la UGEL y que se ha comprobado que el 05 de diciembre del 2018 se le envía el oficio N° 025-2018-CPPADD/UGEL-J al profesor Edwin Yale León, dándole a conocer sobre la denuncia en su contra a fin de que haga uso de su Derecho Constitucional De Defensa Y Contradicción, habiendo transcurrido 9 días hábiles desde el ingreso de la denuncia a la UGEL, donde posiblemente no se esté cumpliendo con los tiempos establecidos para atender este tipo de denuncias.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALÚ ARCOS GALVÁN
PRESIDENTE

Agrega que se puede verificar en la documentación, que es la mamá de la menor afectada quien interpone la denuncia en el Ministerio Público a través de las carpetas fiscales a la vista. Pero, menciona que, lo que más llama la atención es la copia del acta de la denuncia interpuesta por la mamá de la menor, que interpuso el 18 de febrero del 2019 en la oficina de la Comisión de Procesos Administrativos para Docentes de la UGEL, debido a que ella indica que el Director del Colegio “Jorge Chávez Darnell” no recibió su denuncia de forma inmediata sino después. En la tercera vez que ella se acercó al centro educativo y en compañía del Juez de Paz de Segunda Nominación de Carhuamayo recién se le acepta la denuncia. Es decir que, si la señora no se hace acompañar con una autoridad el director el Abg. Danny Machacuay, tampoco hubiera aceptado la denuncia, donde pudiera existir una posible falta, por incumplimiento de sus funciones como autoridad de dicha institución.

Como recomendación, manifiesta que se recomienda al Director de Dirección Regional de Educación Junín, verificar que se haya cumplido con respetar el procedimiento y los plazos establecidos para la atención de este caso, en la UGEL – Junín. Y de encontrarse responsabilidad se inicie el debido proceso administrativo disciplinario a todo el personal involucrado. Asimismo, recomienda al Director de Dirección Regional de Educación Junín, iniciar un proceso de investigación al Director Abg. Danny Machacuay Palomino por un presunto delito de omisión de funciones, por haberse rehusado en dos oportunidades a recibir la denuncia de la mamá de la menor afectada, de encontrarse responsabilidad se inicie el debido proceso administrativo disciplinario. Y por último solicita al Director de la UGEL Junín, informar sobre la situación laboral del Profesor Edwin Yale León, en la actualidad.

Señala que es todo cuanto tiene que informar.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece el Informe expuesto por la Consejera Tatiana, señala que se ha escuchado atentamente el informe de la Consejera respecto de una apertura de proceso administrativo para el involucrado en este proceso de tocamientos indebidos. Menciona que, al no haber más preguntas, se va a someter a votación el Informe Final, por lo que pide que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar dicho Informe.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 195-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el informe N° 002-2019-CDHMF-GOREJ, de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y la Familia.

ARTICULO SEGUNDO: RECOMENDAR, al Director de la Dirección Regional de Educación Junín, verificar que se haya cumplido con respetar el procedimiento y los plazos establecidos para la atención de este caso, en la UGEL – Junín. Y de encontrarse responsabilidad se inicie el debido proceso administrativo disciplinario a todo el personal involucrado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ARTICULO TERCERO: RECOMENDAR, al Director de la Dirección Regional de Educación Junín iniciar un proceso de investigación al Director Danny Machacuay Palomino por presunto delito de omisión de funciones, por haberse rehusado en dos (2) oportunidades a recibir la denuncia de la mamá de la menor afectada, de encontrarse responsabilidad se inicie el debido proceso administrativo disciplinario.

ARTICULO CUARTO: SOLICITAR, al Director de la UGEL Junín, informar sobre la situación laboral del profesor Edwin Yale León, en la actualidad.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta, por el siguiente punto de agenda.

TRECEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, RESPECTO A LA EXPOSICION DEL DIRECOR REGIONAL DE SALUD SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL TOMOGRAFO.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que en todo caso va a replantear su pedido y que lo va a posponer para la siguiente Sesión de Consejo, en el cual el Director de Salud tenga que hacer un informe documentado y expositivo dentro del Consejo Regional; por lo que pide que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en que se posponga en todo caso la participación del Director de la DIRESA.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 196-2019-GRJ/CR

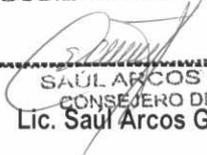
ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Salud para la siguiente sesión de Consejo, a fin de que explique el estado situacional de los tomógrafos de la Región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que se agotaron los puntos de agenda.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria, siendo las (4:30 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO
Lic. Saul Arcos Galván

CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Lic. SILVIA F. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

Lic. Silvia Castillo Vargas

SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.